

TEMA 1: INTRODUCCIÓN: El estudio de los sistemas políticos.

Sistemas de gobierno:

- **Parlamentario**: El que más domina en Europa continental. Es el sistema de Cataluña y España.
- **Presidencial**: En la mayoría de los países de América. Nace con la Constitución de EUA de 1877. Posteriormente, la mayoría de los países americanos la adaptaron.
- **Semipresidencial**: Toma la forma de gobierno de Francia desde 1958, en la 5ª República. Toma elementos de los 2 sistemas anteriores. Nace fruto del momento político, económico y social (que era de crisis), con la voluntad de fortalecer el Gobierno, especialmente al presidente, en el marco de un sistema parlamentario.

La idea partió de Charles de Gaulle, tras asumir un liderazgo importante en la II guerra mundial. Observa la inestabilidad política de la 4ª república y reaparece con la oferta de un nuevo modelo y le otorgaron confianza por la gran crisis existente. Se aprobó por referéndum, aunque todos pensaban que cuando desapareciese de Gaulle desaparecería también este sistema. Pero no sólo no desapareció, sino que se fortaleció y lo adoptaron otros países como Portugal, Noruega y Austria. Se está planteando también en Italia, donde desde siempre ha habido un sistema parlamentario.

EL SISTEMA CATALÁN Y ESPAÑOL:

Nuestro sistema es un sistema parlamentario, que es el modelo que siempre ha existido cuando ha habido democracia, que en los 2 últimos siglos han sido muy pocas veces. Nace a partir de las revoluciones burguesas, especialmente de la francesa. Se intenta acabar con el Antiguo Régimen e implantar unas bases hacia un estado cada vez más democrático.

En el estado español, la democracia comienza con la Constitución de 1812. Vamos a ver la evolución del estado hasta llegar al que tenemos en la actualidad:

En el **Estado absoluto** el rey concentraba los 3 poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Era un poder ilimitado, el rey no tenía que presentarse a las elecciones y podía gobernar mientras quisiera, no tenía limitación en el tiempo.

A finales del S.XVIII se hizo insoportable, sobre todo con el nacimiento de una nueva clase social: la burguesía, que tenía otras aspiraciones. Nace en las ciudades a partir de las transformaciones económicas y sociales (las transformaciones políticas vendrían después).

La Constitución de 1812 fue la primera constitución escrita y democrática. Que la Constitución fuera democrática no significa que lo fuera la ciudad, pero se ponen las bases para hacer un estado democrático.

Estado Liberal: Es el camino hacia el Estado democrático. Priman los derechos individuales, sobre todo la libertad, la propiedad privada, la igualdad jurídica (todos somos iguales ante la ley, sin los privilegios del Estado Absoluto) y la legalidad, según la cual la ley no es fruto de la voluntad del monarca sino de la voluntad popular a través del Parlamento.

Todo el S. XIX es de cambio. A medida que avanza el siglo, el Estado se va democratizando. Primero se hace una promesa a través de las leyes, pero esto tuvo que evolucionar.

A finales del S. XIX entramos en el **Estado Democrático**. Se consolidan las bases de la etapa anterior (derechos individuales) y se añaden los derechos políticos. El más importante es el sufragio: la posibilidad de votar. Nacen los nuevos partidos políticos y se consolidan los derechos de reunión, de participación, de

expresión, de votar y ser votado. Es entonces cuando se consigue el sufragio universal, derecho antes limitado a los más poderosos y posteriormente a los miembros de la cultura, aquellos que sabían leer y escribir.

Aunque estamos hablando de sufragio universal, las mujeres todavía no gozarían de este derecho y la edad sería primero de 23 años y después de 21.

En una 2ª etapa del Estado Democrático, algunos países, sobre todo los nórdicos y algún estado de EUA, concederán el voto femenino como una excepción. En España la mujer no pudo votar hasta 1931.

En el primer tercio del SXX se produce un intento de ruptura de la democratización del Estado: los fascismos europeos (el nazismo alemán, el fascismo italiano y el franquismo español). Luego perdieron la II guerra mundial.

Tras esto se inicia una nueva etapa: el **Estado del Bienestar**. Se compaginan 2 principios básicos:

- Democracia: Como forma de poder.
- Capitalismo: Como forma de producción económica.

Esta etapa nace como un intento de acoplar estos 2 grandes sistemas. Es exclusivamente de países que reúnen ambos, que son pocos aunque son los más ricos.

Esos sistemas nacieron en los países nórdicos: Finlandia, Suecia, Noruega Dinamarca, Gran Bretaña y posteriormente lo adoptaron los demás países europeos. Intentan consolidar y aumentar los principios del Estado liberal y del democrático. Lo importante serán ahora los derechos sociales: sanidad pública y gratuita, al igual que la enseñanza, seguridad social (paro, enfermedad, jubilación), etc. España fue con retraso, ya que este Estado del bienestar entró en crisis en el resto de los países con la 1ª crisis petrolífera de 1973, cuando en España todavía estaba instaurado el franquismo.

La etapa actual es de transformación, de cambio. Es la etapa de **crisis del Estado del Bienestar** que aún no tiene una denominación, se le aplicará posteriormente porque no sabemos aún qué pasará. Algunos lo denominan **sociedad del bienestar**, son los defensores de la 3ª vía.

CAUSAS DE LA CRISIS:

- **Motivos económico/financieros:** El Estado no tiene tanto dinero para pagar todos los servicios. Hay más demanda que dinero. Cuanto más paro hay, más gente necesita ampararse en el Estado de Bienestar pero hay menos gente que paga para mantener este Estado.
- **Motivos ideológicos:** 2 posiciones
- **Neoliberales:** Proponen el retorno al Estado liberal, que el Estado sea cuanto más reducido mejor. Lo importante son los derechos individuales del individuo. El Estado del Bienestar es para ellos caro e ineficaz y no ha acabado con la pobreza. Quieren privatizar las empresas públicas.

Aparecieron en los años 80 primero en EUA con las posiciones del Partido Conservador, especialmente de Ronald Reagan. Posteriormente, Margaret Thatcher, la dama de hierro, en Gran Bretaña en el Partido Conservador. Son los que aplicaron con más fuerza estas teorías.

- **Socialistas:** El ala más dura es la que reconoce que el Estado de Bienestar es caro pero que aún así, no sólo hay que mantenerlo, sino intentar fortalecerlo. Lo consideran un adelanto en justicia a pesar de reconocer sus efectos perversos (Ej. Preferir cobrar el paro que trabajar por poco más). A nivel europeo, sus representantes serían Jospin, en Francia; Borrell y Guerra en España, Dalem en Italia, etc.

- **La 3ª vía:** Propone mantener el Estado del Bienestar pero no a cualquier precio. Pretende que se mantengan los servicios que ofrece pero no por parte del Estado. Ellos hablan de Sociedad del Bienestar porque piensan que si hay instituciones privadas que pueden ofrecer servicios más pequeños a precios más reducidos, lo mejor es que lo hagan. No todo debe hacerlo el Estado, es la gestión privada de temas públicos.

Ej. Aeropuertos: Servicios públicos gestionados por empresas privadas

Ej. En prisiones hay guardias privadas.

Ej. Cáritas: Institución privada que ofrece servicios públicos. Se le da dinero por parte del Estado pero no hace falta que el Estado lo cree. Al Estado le sale más barato.

Ej. Hospital gratuito gestionado por una empresa privada.

El control es público: si no cumplen sus funciones, no se les subvenciona.

Esta vía propone que no puedes recibir un subsidio público si desaparecen las causas que lo provocaron. Por ejemplo, para cobrar el paro tendrá que ir a cursos de formación: si se tiene la oportunidad de trabajar, que se haga.

El Estado debe dar la oportunidad a los ciudadanos, pero no es garantía de nada. Esta 3ª vía la defienden personas situadas más a la derecha del socialismo y los políticos de centro, como por ejemplo Toni Blair (Gran Bretaña), Pasqual Maragall (Cataluña), Cardoso (Brasil) o Clinton (EUA). Son los SOCIOLIBERALES (sociedad + persona).

El aumento de democracia, por definición, no tiene fin. Siempre se puede conseguir más.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO EN ESPAÑA Y CATALUÑA

- **Fuerte inestabilidad:** Si en todos los países había un crecimiento continuado, en nuestro caso se sucedían periodos absolutistas y liberales: Ley del péndulo.
- Si se suman los periodos liberales (democráticos) y los absolutistas (no democráticos), suman más estos últimos.
- Unos y otros tenían **visiones**, no sólo diferentes, sino antagónicas de los temas clave de la vida política:
- **Religión:**
 - **Conservadores:** Defendían el papel de la Iglesia.
 - **Liberales:** Separan la política del Estado laico de la Iglesia.
- **Forma del jefe del Estado:**
 - **Conservadores:** Monarquía
 - **Liberales:** República.
- **Modelo de sociedad:**
 - **Conservadores:** Importancia de los valores de las personas que vivían en el campo.

- Liberales: Valores de los que viven en la ciudad.
- Modelo de Estado:
 - Conservadores: Estado uninacional, centralista.
 - Liberales: Estado más respetuoso con las sensibilidades catalana, vasca y gallega. Todas podían vivir dentro del mismo Estado.
 - La Historia de España está marcada por la **imposición**. Cuando unos llegaban al poder imponían sus tesis, una Constitución que las defendiera, no había un terreno común donde se pudieran poner de acuerdo.
 - En España ha habido **muchas constituciones** (precisamente por esta tendencia). En otros países han tenido muy pocas (Ej. En EUA tiene la misma desde 1776 aunque le hayan hecho algunas modificaciones).

En 1812: *Constitución de Cádiz*, 1ª Constitución democrática. Es liberal, progresista. Establece los principios de un Estado liberal.

1834: *Estatuto Real*. Anula la Constitución de Cádiz, supone un paso atrás.

1837: Otra Constitución. Retorno aproximado a la Constitución de 1812.

Habrán otras en 1845, 1869 y 1876. Ésta última fue una farsa, pero con el periodo absolutista duró bastante.

1923: Con la *dictadura de Primo de Rivera*. Duró hasta 1931.

1931: Se instaura la *II República*, que reconoce libertades individuales y públicas, las autonomías políticas en algunas zonas (Cataluña, País Vasco y se preveía en Galicia).

1936/39: *Guerra Civil*. En este periodo las leyes dependían de quién ocupase el territorio.

1939/75: Ganan los insurrectos y se instauran *las leyes franquistas*.

1975: Se inicia la reforma política y la *transición* desde un punto de vista legal.

1978: *Constitución Española* actual.

En Gran Bretaña ha habido 2 siglos de estabilidad, tiempo suficiente para que la conciencia de los ciudadanos existan unos principios o hábitos democráticos. Eso en España no era posible: éste es el periodo democrático más largo de España y Cataluña en los 2 últimos siglos (22 años de democracia continuada).

- **Papel del ejército**: No ha tenido un papel de tutelaje, de subordinaje al poder establecido democráticamente. Se han considerado portadores de unos principios de la España más profunda, la que apoya la unidad del Estado. Esto explica su importancia política: golpes de Estado, alzamientos, levantamientos, etc. El último, el del 23 de febrero de 1981.
- **Aislamiento de la política europea**: España no ha participado en los grandes acontecimientos políticos que se han producido en Europa, ni en los conflictos bélicos.

CONCLUSIÓN:

Por tanto, gran inestabilidad no sólo política sino constitucional. Hay muchas constituciones en un breve

periodo de tiempo, los conflictos han impedido que las Constituciones se pudiesen aplicar.

La falta de democracia impide el desarrollo de las libertades. Los poderes fácticos (ejército, Iglesia y terratenientes) imponían un modelo de Estado autoritario, centralista y burocrático.

Es muy interesante ver los cambios de estos últimos 100 años. En Cataluña hay tendencias históricas diferentes.

LA TRANSICIÓN: De la dictadura a la democracia

Se sabe cuándo empieza: el día después de la muerte de Franco, que falleció el 20 de noviembre de 1975. Sin embargo, lo que no está tan claro es cuándo termina, hay diversas hipótesis:

- Con la Constitución de **1978**
- En **1972**, cuando la izquierda democrática llega al poder (PSOE).
- El 3 de marzo de **1996**, cuando la derecha española sube al poder (PP).

La transición es un conjunto de estrategias graduales para asumir la transformación de un régimen político por otro (en este caso del franquismo a la democracia). Tras la muerte de Franco, se plantean diversas posibilidades:

- **Continuación** con la dictadura
- **Ruptura** absoluta con el régimen dictatorial y hacer un nuevo eliminando las personas protagonistas de la era franquista.
- **Reforma:** Posiciones más pragmáticas, más posibilitan. Esta es la postura que triunfará. Hubo una gran transformación de la legalidad, del sistema político pero sin pasar factura.

RETOS DE LA TRANSICIÓN:

- Desvincular el nuevo orden político y legal del régimen anterior creando uno nuevo no ligado al régimen.
- Subordinación de las fuerzas armadas y el ejército al poder político democrático.
- Creación y consolidación de unas nuevas instituciones políticas: Parlamento, Gobierno, Poder Judicial.
- Creación y consolidación de un sistema de partidos políticos.
- Llevar a cabo toda una serie de reformas económicas. El sistema franquista se había abierto bastante al capitalismo pero seguía siendo muy proteccionista, necesitaba abrirse totalmente.
- Acabar con las instituciones franquistas: El Movimiento, el Sindicato Vertical, etc. y sustituirlas por otras basadas en la mayoría (principio democrático con una Monarquía Parlamentaria. Era un cambio de:
- Instituciones
- Reglas principios y valores
- Personal político, una nueva clase política (esto es afirmativo sólo en parte).

CAUSAS DEL ÉXITO (FORMAL) DE LA TRANSICIÓN:

- Apoyo masivo de la sociedad hacia el nuevo régimen democrático (aunque no fuera un apoyo total). Las manifestaciones en la calle se llenaban. La oposición era fuerte (aunque no tanto como podría, ya que si no hubiesen acabado antes con el régimen).
- Contexto internacional favorable: Las principales potencias internacionales veían con buenos ojos el cambio a un sistema democrático.
- Condiciones materiales favorables: Había una cierta prosperidad económica. Las repercusiones de la crisis del petróleo de 1973 dejaron sentir muy tarde.
- Actitud negociadora de las elites políticas: Predisposición positiva a buscar el acuerdo, soluciones positivas desde el pragmatismo para superar los problemas de cambio, de transformación.

- Neutralización/contención del ejército: Fueron obligados o convencidos a aceptar los principios democráticos, a estar subordinados a ellos.
- Promesa del restablecimiento de la economía política: Sobre todo en Cataluña y Euskadi (libertades individuales y nacionales con el retorno de la democracia).
- Papel del Rey: Se dice que fue muy importante para conducir el proceso de cambio hacia el nuevo orden (sobre todo Juan de Borbón).

Hay 2 elementos en la **búsqueda de la estabilidad** del nuevo orden democrático:

- Decisión de asumir los principios del sistema parlamentario racionalizado:
- Búsqueda de la estabilidad política
- Búsqueda de la eficacia gubernamental
- Decisión de tomar un sistema electoral, que formalmente es un sistema proporcional, pero que en la práctica premia al primer partido que ha ganado las elecciones (sobrerrepresentación).

CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSICIÓN:

- Transición llevada desde arriba: desde las instituciones y sin los ciudadanos.
- Fue pacífica, llevada de manera gradual.
- Se concretó en una Constitución (1978) que es de consenso: busca el acuerdo entre partidos muy diferentes. Intenta contentar a todos los sectores y no acaba de satisfacer a ninguno (ni a los más franquistas ni a los más independentistas).

MEMORIA DE UNA LEGITIMIDAD (VÍDEO SOBRE TARRADELLAS)

Su hijo definió a Tarradellas como liberal y republicano. Se sitúa en la Barcelona novecentista, el momento de ruptura. Hace pocos meses que se ha consolidado la Mancomunidad con Prat de la Riva. Tarradellas va a Barcelona.

Los primeros pasos en política:

A Francesc Macià lo califica de maestro y de guía. Sabía mandar y no retrocedía ante sus propósitos.

Fundó l'Intransigent en 1919. La competencia era la derecha de la Lliga Regionalista. Vive la huelga de La Canadiense, la presión obrera. Conoce el autoritarismo de Franco cuando realiza el servicio militar en Melilla. Tuvo que ocultarse durante la dictadura de Primo de Rivera.

El hombre público:

En 1931 su carrera política sufre un cambio. ERC se constituye un mes antes de las elecciones. Él era el equivalente a un presidente. Fue un gran éxito, el rey tuvo que exiliarse.

El 14 de abril de 1934 Tarradellas entra en la Generalitat. Se proclama la República Catalana y entra en conflicto con Madrid. Tarradellas pacta y será el vicepresidente de la Generalitat. Más tarde sería el secretario de la presidencia de la Generalitat.

Alcalá Zamora firma el Estatuto de Cataluña y se producen las primeras elecciones a la Cámara en las que ERC vuelve a ganar. Pero hay divergencias entre Macià y Tarradellas, éste último tiene el llamado Grupo de Opinión. Sin embargo, romper con Macià suponía un auténtico suicidio político.

Convenció al Gobierno central para que lo nombrasen Consejero General de Gobernación, pero Macià no lo aceptó, ya no tenía confianza en él y Tarradellas dimitió. Este conflicto fue el más duro de los que vivieron.

La Generalitat entra en crisis y Tarradellas y el Grupo de Opinión son expulsados de ERC.

En 1933 muere Francesc Macià y Tarradellas acudió a su funeral.

Lluís Companys era en estos momentos presidente de la Generalitat. Sus divergencias con Tarradellas son también patentes. Companys proclama el Estado Catalán dentro de la República Española en 1934. Tarradellas hizo todo lo posible para frenar a Companys, quien actuó a favor y en contra de los poderes españoles. Éste sería su mayor error.

El 19 de julio Tarradellas se presenta ante Companys. Desde el inicio de la guerra es un hombre clave: es el hombre de la negociación con los anarquistas en la calle cuando se producen las colectivizaciones, participó en las milicias antifascistas, etc.

La Generalitat innovaba en política económica con Tarradellas al frente. También adelantaron en el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, industrias de la guerra... Sin la industria de la guerra, la capacidad defensiva de Cataluña hubiese sido mucho menor. Fabricaban productos básicos de la industria bélica.

El problema era bélico y político por la falta de unidad en los Gobiernos de Tarradellas. En la primavera del 36 ya son insalvables: las diferencias con el PSUC llevarán a las armas. Los anarquistas y el PSUC se tirotean. Éste será el peor fracaso político de Tarradellas, que deja de ser consejero en jefe, aunque sea consejero de finanzas. El presidente será Lluís Companys.

El exilio:

Las tropas de Franco entran en Barcelona en febrero de 1939. El exilio será el camino para miles de republicanos, entre ellos Companys y Tarradellas, quien se instalará en Niza y ayudará a muchos catalanes a huir a América. Companys es detenido, extraditado y ejecutado. Tarradellas es también detenido y encarcelado, pero no extraditado. Sale poco antes de la liberación de París.

El presidente de la Generalitat es entonces Josep Irla, quien mantiene relación con Tarradellas y va un par de veces a París. La dirección se hace desde el exilio.

En 1954 Tarradellas accede a la presidencia del Gobierno de la Generalitat.

La Generalitat en Saint-Martin-le-Beau:

Tarradellas se instalará allí entre 1954 y 1955, pero tenía relación con aquella casa desde antes. Una de sus premisas era no hacer ningún gobierno en el exilio: Están para mandar, no para hacer como que mandan.

Operación Tarradellas:

Franco muere, y a partir de aquí se plantea la incógnita. En Barcelona se hacen manifestaciones, la actividad de Tarradellas se intensifica. En el Gobierno español estaba en estos momentos Arias Navarro. Adolfo Suárez será el nuevo presidente; sabía muy poco sobre Tarradellas y se informa sobre él.

El 11 de septiembre se produce una gran manifestación en Sant Boi. El Gobierno español toma conciencia del problema y establece contacto con Tarradellas. El Gobierno de Suárez se dará cuenta de que con Tarradellas se puede pactar.

La visión de Tarradellas y de Pujol era muy diferente era muy diferente: éste pretende unificarlo todo. En las elecciones del 77 los partidos de la Generalitat consiguen la victoria. Este mismo año se reconoce la Generalitat. Tarradellas recibe el pasaporte y se entrevista con el Gobierno y con el Rey. Actuará así en 2

frentes al mismo tiempo: Madrid y Cataluña.

El retorno:

En octubre del 77 toda la familia sale de Saint Martin-le-Beau para no volver. Habían necesitado ayudas económicas para salir adelante. Su llegada a Madrid será ahora oficial, con cámaras en sus apariciones con Suárez y con el Rey. El 23 de octubre llega a Barcelona.

El 24 de octubre se produce la toma de posesión. Tarradellas devuelve la legitimidad a la Generalitat. Impulsó un gobierno de unidad con pocas competencias pero un alto nivel simbólico.

En 1980 llega Pujol.

El 10 de junio de 1988 muere Tarradellas.

Para algunos, el *tarradellismo* es la adhesión a una persona. Para otros, es una forma de entender el catalanismo.

FRANCO: DETRÁS DEL MITO (VÍDEO)

Francisco Franco, como todos sabemos, fue el ganador de la guerra civil, tuvo mucha habilidad ya que realmente no era algo que estuviese preparado. De los Reyes Católicos le impresionó la unidad de España y se creía un enviado de Dios.

Sobrevivió muchos años a Hitler y Mussolini. Fue el dictador más joven desde Napoleón y subió al poder tras un golpe de Estado. Su reputación quedó ampliamente protegida por el miedo.

Cuando nació, era la época de la España Imperial. La decadencia se dejaba notar. y más aún en El Ferrol, su lugar de nacimiento, que tenía unas costumbres muy arraigadas. Tuvo 4 hermanos y una educación modesta. Su madre le inculcó los valores católicos más conservadores y esto le marcó para toda la vida. Su padre era más liberal.

La raquítica flota española sufrió una derrota con los EUA en su pugna por Cuba. Para Franco, desde El Ferrol, fue muy duro. Tenía tan sólo 6 años. En el colegio llevaron brazaletes negros y aprendió el significado de la frase la victoria es más importante cuanto más importante es el sacrificio.

Se fue a Toledo, a la academia militar, donde aprendió el valor del patriotismo. Allí fue el hazmerreír: tenía la voz muy aguda y era muy bajito. En 1910 se graduó con notas casi mediocres.

De allí irá a Marruecos. España tenía entre manos una campaña por el poder colonial. Allí fue demostró su tenacidad, parecía no tener miedo. Eso, unido a la herida de las balas, comenzaron a darle fama; parecía intocable. Pero evidentemente no lo era y fue herido de gravedad en el estómago. A los heridos generalmente se los llevaban en camiones pero a Franco no lo querían trasladar porque con esa herida no lo podían mover. A pesar de todo, al final se lo llevaron. Esta anécdota comenzó el mito. Creyó que estaba protegido por Dios e iba siempre a la cabeza de la tropa. No era amigo de los otros oficiales.

En 1925 se va de Marruecos a la península y pasa de teniente a general con tan sólo 33 años, como decíamos antes, el más joven desde Napoleón. Contrajo matrimonio con Carmen Polo y abrió los ojos a la alta sociedad, aunque no le gustaba mucho. De cualquier forma, era muy distinto a lo que él había vivido en El Ferrol.

En Zaragoza enseñó el valor de la patria y la negación de uno mismo.

Cuando se proclama la República iba todo en contra suyo: estaba en contra de los partidos, de la democracia, etc. Los veía perjudiciales para el país y para su carrera.

En 1934, los mineros asturianos se levantaron y mandan a Franco. Murieron 2.000 y él culpará de esto a la democracia.

En 1936 había una coalición de izquierdas en el poder. Franco fue desterrado al tranquilo exilio de las Islas Canarias y lo tenían vigilado, le abrían la correspondencia, etc.

La tensión iba en aumento, y en junio del 36 los militares empiezan a pensar que llega su turno. Franco se mantuvo al margen de sus colegas que conspiraban contra la República porque lo consideraba muy arriesgado. Fue una idea del general Mola. Le forzaron a intervenir. Voló a la península la víspera del alzamiento. El avión fue a Gran Canaria en vez de a Tenerife donde se encontraba para no levantar sospechas. Mola insistía pero Franco no estaba decidido.

La policía republicana mató a Calvo Sotelo en una serie de asesinatos cruzados. Mola aprovechó la situación para decirles a todos que la hora había llegado. Finalmente, el general Franco se sumó a la revuelta, pero sólo tenía 48 horas y no podía abandonar Tenerife sin permiso de Madrid. Casualmente tenía que ir a Gran Canaria para presidir el funeral de otro general al mismo tiempo que recibía un telegrama que le avisaba de que el alzamiento en Marruecos se adelantaba un día. Franco hizo que su mujer y su hija huyesen a Francia por mar.

En la península, los sublevados lo tenían difícil: sólo controlaban 2 zonas. Necesitaban la ayuda del ejército español, pero la zona de Marruecos era fiel a la República. Recurrió a la ayuda de Hitler y Mussolini, quienes le enviaron refuerzos. En Sevilla le recibieron como a un salvador y, encabezado por las tropas moras, se fue hacia el norte. Arrasaron con toda resistencia, su destino era limpiar. Llevaban a los sospechosos a la plaza de toros, muchos fueron encerrados en los corrales. Luego los llevaban en pequeños grupos a la plaza, los mataban y se los llevaban en camiones. Murieron más de 2.000 personas, la mayoría civiles.

El destino era Madrid, pero fue a Toledo para salvar a las familias nacionales que se encontraban reprimidas por los republicanos. Era un arma para mejorar su reputación.

En Burgos, los militares discutieron hasta el último momento cuánto poder otorgaban a Franco. Cerca de Salamanca le nombraron comandante en jefe: *generalísimo*, como se le conoció después. Tras una discusión muy fuerte, le dieron el máximo poder con la limitación de que cuando ganasen la guerra se retirara. Pero otro general ya advirtió de su ambición: si le dais España ya no se la quitaréis. En contra de lo que se ha dicho muchas veces, no asumió el máximo poder para satisfacer a sus colegas.

A partir de ese momento, Franco dejó de ser un hombre normal. Se autoimpuso el título medieval de *Caudillo*, elegido para salvar España. El uniforme, el himno, etc. tenían toda la parafernalia de un Estado fascista.

Franco no era un dirigente legal de España. Según la Constitución era un traidor a la República, que todavía se defendía. De nuevo pidió ayuda a Hitler y Mussolini intentándoles hacer creer que aquella también era su cruzada. Los generales alemanes estaban frustrados porque Franco avanzaba lentamente, sin riesgos, con demasiada prudencia. Pensaban que la guerra se podría haber ganado un año antes. Franco actuó así para asegurarse el éxito pero costó muy caro: el país ya estaba destruido 33 meses antes de acabar la guerra.

Franco estaba impresionado con Hitler y su avance. Años más tarde, Franco y los suyos limpiaron los puntos negros que no le mostraban como líder mundial. Aprovechando la conquista nazi, Franco intenta establecer contacto con él.

A finales de 1940, el dictador envía a su cuñado a Berlín para decir que entraría en la guerra al lado de Alemania a cambio de ayuda y parte del norte de África. Pero Hitler no estaba convencido de que necesitase a

España. Luego vio que podría ser necesario como eje con Inglaterra.

Acompañado por su cuñado, Franco fue a su cita con Hitler, que llegó antes de la hora. El tren de Franco llegó un poco tarde pero no era una estratagema: el servicio ferroviario de la época era muy deficiente. El dictador alemán sabía muchas cosas sobre el español e hizo un discurso triunfalista. Franco le dijo que entraría en la guerra pero advirtiéndole de lo que quiere a cambio, como por ejemplo la parte francesa de Marruecos. Pero Hitler no estaba por la labor; la reunión no prosperó, el alemán no le hizo ninguna concesión. Franco estaba indignado. Cuando salió de la reunión se quejó de que estos alemanes lo quieren todo y no dan nada. Recibió una lección brutal sobre el poder.

Cuando se empezaba a ver que Alemania no ganaba se mantuvo con una neutralidad formal, manteniendo contacto con los aliados. Sin embargo, mandó tropas para ayudar a Alemania.

En 1945 Franco se ve aislado: era un fascista que sobraba en el panorama europeo tras la muerte de Hitler y Mussolini.

Tras la guerra civil murieron medio millón de españoles. Hasta los seguidores de Franco admitieron unas 30.000 muertes en los 5 años posteriores a la guerra. Otros dicen que fueron 200.000. Eran asesinados con precisión militar y había unos objetivos muy claros: comunistas, liberales, ateos y sobre todo masones.

Franco presidía un sistema judicial cuya pena máxima era la muerte. Él actuaba como si estuviesen en guerra, quien no pensase como él era su enemigo. Hizo un mausoleo de honor a las víctimas de su frente en la guerra: el conocido *Valle de los Caídos*, en el que trabajarán los prisioneros para redimirse a través del trabajo.

En 1959, Eisenhower llega a España, que era un lugar seguro durante la Guerra Fría. Estaba contra los comunistas y eso era lo realmente importante. La operación IKE fue una dura negociación entre EUA y España. Tenían como adversario común la URSS. Se intercambian favores: bases militares americanas en España si ésta se une a las Naciones Occidentales (lo consigue gracias a EUA).

En los años 60 la sociedad se rebela, pero en España no podía suceder de la misma forma: había mucha represión policial.

Hoy, el retrato de Franco puede verse desdibujado, pero lo cierto es que él se creía, en verdad, un enviado de Dios. Murió a los 83 años el 20 de noviembre de 1975 y fue enterrado en el *Valle de los Caídos*. Hoy, España ignora su pasado.

TEMAS 4 Y 5: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EL ESTATUT DE AUTONOMÍA

La Constitución de 1978 y el Estatut de 1979 son 2 normas jurídicas que representan la ruptura con la dictadura y el paso a un sistema democrático. La dictadura de Franco era un sistema político no democrático, en el sentido de que no estaba regido por los ciudadanos, el dictador no era responsable de sus acciones (él decía que respondía ante Dios y la Historia), su poder era ilimitado (sin límite temporal ni de ningún otro tipo de poder, es decir, ni temporal ni material).

Representan el paso de una dictadura o sistema no democrático a un sistema democrático elegido, que responde a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos (la minoría acata los resultados de las urnas porque hay un consenso en las reglas del juego). Marquemos pues algunas características definitorias del nuevo modelo de Estado.

Características del Estado de Derecho:

- **Elección popular:** Sistema representativo en el quien gobierna es porque ha sido elegido por la

mayoría.

- **Poder responsable**: Ante 3 instancias:

- **Parlamento**

- **Mass media**: Mucho más importantes y duros, llegan a la mayoría de una forma más clara
- **Ciudadanía**: Todos los gobernantes saben que tendrán que rendir cuentas cada 4 años

- **Poder limitado en diferentes sentidos**:

- **División de poderes** (en una dictadura, el dictador concentra los 3):

- **Legislativo**: Está formado por las personas elegidas por los ciudadanos. La ley que sale del Parlamento es fruto de la voluntad general de los ciudadanos (voluntad mayoritaria).
- **Ejecutivo**: Es una institución diferente, el partido que sale ganador en las elecciones es el que gobierna, y su líder será el presidente.
- **Judicial**: En manos de jueces y magistrados, que son los encargados de hacer aplicar la ley. Son personas diferentes de los otros dos poderes.

Esto responde a un principio liberal: el Liberalismo decía que el poder corrompe, por eso quieren repartirlo y limitarlo. En el fondo defiende el federalismo, que es otra forma de dividir el poder.

- **Principios básicos**:

- Principio de legalidad: La ley es aplicable para todos y fija los límites de actuación de los gobernantes y los ciudadanos.
- Principio de igualdad jurídica: Todos somos iguales ante la ley.
- Derechos y libertades

Estos principios, unidos a la división de poderes, constituyen el Estado de Derecho: El poder del Estado es limitado y respeta la dignidad de las personas (Ej. Derecho a la vida, prohibición de torturas, libertad de pensamiento, de sindicación, etc.). Con la redacción de la Constitución y del Estatut se da un paso formal hacia la democracia.

La Constitución es la norma suprema, la ley más importante de todo el ordenamiento jurídico, da validez y fundamento al resto de las normas. Lo que hace es establecer unas normas del juego, establece principios que serán desarrollados por una serie de leyes. Estos principios y leyes están siempre por debajo de la Constitución. El ordenamiento jurídico es el conjunto de todas las leyes de un país y tiene un orden jerárquico.

Todas las normas están ordenadas jerárquicamente: lo que dice una norma superior no puede ser contradicho por una ley inferior. El Tribunal Constitucional decide si una ley es constitucional o no. También interpreta la Constitución ya que ésta no puede prever todos los casos de la vida, contiene únicamente grandes principios. Su aplicación es función del Tribunal Constitucional.

Requisitos formales de la Constitución:

- Esta Constitución debe ser una norma escrita. En el caso de Gran Bretaña nos encontramos ante una excepción, ya que es oral y consuetudinaria, no está escrita y se basa en la tradición. El resto de constituciones están escritas.
- La Constitución debe estar elaborada y aprobada de una forma más solemne que las otras leyes. Se hacen unas elecciones para elegir un Parlamento Constituyente cuya única función será elaborar la Constitución. Una vez elaborada, se disuelve este Constituyente y se convocan unas nuevas elecciones.

En 1977 se produjeron en España las elecciones del Constituyente, en 1978 la Constitución se somete a votación y se aprueba en referéndum; se disolvió el Constituyente y en 1979 tuvieron lugar unas nuevas elecciones, en las que ganó la UCD.

- La Constitución debe tener una cierta rigidez: Para cambiarla hacen falta una serie de requisitos más importantes que para modificar otras leyes, requiere una votación especial en la que se necesita un número variable de votos dependiendo de la parte de la Constitución sujeta a reforma. En algunos casos se necesita una mayoría de 2/3 (un 66%) y otras de 3/5 (un 60%), lo que significa que un solo partido con mayoría absoluta no puede cambiarla. Está pensado para dificultar la revisión pero no hacerla imposible (se puede adaptar a los cambios de la sociedad).

Requisitos materiales de la Constitución:

- La consagración de una serie de derechos y libertades para todos los ciudadanos.
- Limitación del poder del Estado: Principio de legalidad (el poder del Estado está sometido a la voluntad de los ciudadanos).

La Constitución española es un consenso, un pacto entre opciones políticas muy diferentes. De los 7 padres de la Constitución, la distribución por partidos era la siguiente:

3 UCD 1 AP (Fraga) 1 CDC (Miquel Roca): Minorías

1 PSOE 1 PSUC/PCE (Jordi Soler)

Tenían muchos puntos en común, pero también tenían desacuerdos en muchas cosas. Hoy existe un importante debate acerca de la reforma de la Constitución: AP no la defendía por lo que el Estado de las Autonomías suponía; hoy son casi los únicos que la defienden.

En el título 8 se preveía que el Estado Español se transformaría en el Estado de las Autonomías. Las manifestaciones callejeras en el País Vasco y Cataluña y algo menos en Galicia pedían democracia y autonomía, para ellos era algo que iba unido. La presión fue tan fuerte que se le dio a todas las comunidades.

Se preveía también que toda Comunidad tuviera su Estatuto de Autonomía, que tiene rango de Ley Orgánica (por debajo de la Constitución). El de Cataluña está inspirado en el Estatuto de Núria de 1932, en la época de la República. Era una ruptura formal muy fuerte.

TEMA 6: LA CULTURA POLÍTICA DE LOS CATALANES Y DE LOS ESPAÑOLES

6.1. Definición de Cultura Política:

Cultura política es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes con las que los ciudadanos se relacionan con la vida política. Este conjunto es fruto de un proceso de sedimentación muy lento, que pasa de una generación a otra, es decir de padres a hijos, de manera notable aunque no inmutable: no pensamos como nuestros padres pero hay una parte importante de continuidad.

La sociedad española y catalana no es la misma de hace 4 años ni de hace 20. Un ejemplo de ello lo hemos visto en las últimas elecciones generales: ha ganado la derecha por mayoría absoluta, se le ha perdido el miedo. La campaña de la izquierda ya no se ha podido basar en el miedo como en el año 96.

6.2. Peso del pasado: elementos de continuidad

Este apartado se refiere a cómo pesa en la mentalidad y actitudes de la sociedad española los 2 siglos de

Historia política.

La actual cultura política está muy influida por estos 2 siglos de inestabilidad: 2 siglos de continuas revoluciones y contrarrevoluciones, 2 siglos en los que los años de dictadura han sido más numerosos que los de democracia, 2 siglos en los que ha habido 2 maneras antagónicas de ver los temas claves de la política, 2 concepciones del Estado entre conservadores y liberales. Hoy también hay 2 maneras, aunque no son exactamente las mismas.

También existe el peso del franquismo: 40 años de dictadura todavía pesan mucho en la mentalidad y actitudes a pesar de que hace 25 que terminó (es un franquismo psicológico). Actitudes como la de desprestigio de los políticos (ej. Los políticos cobran demasiado).

Hay pues poca tradición democrática de los ciudadanos. Esto condiciona mucho el funcionamiento de la democracia y los temas públicos. Dificilmente puede funcionar de manera óptima si los ciudadanos no participan ni asumen sus responsabilidades cívicas (como ciudadanos) (Ej. Pensar que sólo tenemos derechos y no obligaciones).

La transición:

La transición a la democracia, considerada desde fuera del país como un éxito, ha estado basada en el silencio, en intentar olvidar el pasado más reciente y relativizar la dictadura como si no hubiese existido la represión o el exilio. Existe una clara voluntad de olvidar por parte de los dirigentes políticos. Los países que han hecho una transición diferente han perdonado pero no han olvidado (para no volver a caer). En España no, y el problema es que si se conoce lo sucedido no se sabe lo que ha pasado y no hay conciencia de superarlo. Esta transición fue llevada a cabo por elites políticas de diferentes tendencias, no por la ciudadanía.

En la actual Constitución hay una serie de elementos, de factores, que también influyen en la formación de la cultura política de los ciudadanos. También hay una serie de elementos que existen en la sociedad y que no aparecen en la Constitución (Ej. Se habla sólo de nación española como si las otras no existiesen. Lo mismo sucede con la lengua).

La Constitución no reconoce uno de los derechos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos????: El derecho a la autodeterminación.

Art. 6: El ejército velará por la unidad de Estado (por encima de la voluntad popular).

Art. ____: La forma de Estado es una Monarquía Parlamentaria (una monarquía elegida por el dictador).

6.3. Características de la cultura política de catalanes y españoles

- **Apoyo social:** Fuerte adhesión a la democracia, al sistema democrático, con el convencimiento de que es el menos malo de todos los sistemas políticos (se reconoce que tiene defectos, que no es perfecto, pero no hay otro mejor).

En muchos países, con más tradición democrática que el nuestro, tienen partidos de extrema derecha que van contra el sistema, como por ejemplo el de Le Pen en Francia o el de Haider en Austria.

- **Cinismo democrático:** Se expresa con actitudes o comportamientos que apoyan la democracia pero van en contra de los partidos (lo que resulta una incongruencia, del mismo modo que lo es decir que somos ecologistas y tirar papeles al suelo), no asumir los valores que comporta un sistema democrático: participación, información, responsabilidad, libertad, compromiso individual, debatir con otros para buscar acuerdos... Este cinismo democrático se concreta en hechos concretos como:

- Baja participación electoral
- Baja militancia en los partidos políticos y en los sindicatos.

Ambas son fruto del peso del pasado y del comportamiento de líderes políticos en la actualidad (el abuso del poder público a nivel individual, prácticas políticas que, sin ser ilegales, representan claramente formas de enriquecimiento personal. Esto genera una serie de actitudes:

- Pensar que todo lo político no les pertenece. Lo público tiene poco prestigio pero consideramos que lo público (Administración y Estado) tiene que hacerse responsable de nuestro bienestar. Queremos pagar menos y tener más.
- Fatalismo / Resignación: La gente piensa que no pueden hacer nada para cambiar la situación, no vale la pena luchar porque no cambiaremos el sentido de las cosas. Esta resignación es en parte fruto también de la tradición católica.
- **Neoliberalismo**: El peso de la tradición de los 80 y el neoliberalismo (que debemos entender como neoconservadurismo) también tiene su peso: valores de la competitividad, egoísmo, individualismo, etc. Son actitudes contrarias a la solidaridad, la recuperación, el sentimiento de comunidad a favor de aquellos otros valores que son propios de occidente.
- **Contradicción**: La cultura política de los españoles responde a elementos contradictorios. Por un lado, la adhesión a la democracia, y por el otro, poca conciencia cívica (imprescindible para el buen funcionamiento de una democracia). Tenemos una serie de valores que no ayudan a tener una democracia de mayor calidad (la gente vota sin ilusión, se vota más en contra que a favor). Son valores que son el fruto de una separación o barrera entre ciudadanos y dirigentes políticos, entre sociedad y política.

TEMA 7: SISTEMAS ELECTORALES

• **Definición**:

El sistema electoral está compuesto por un conjunto de normas cuyo objetivo es transformar las preferencias políticas de los ciudadanos (votos) en escaños en el Parlamento. Los votos equivalen pues a escaños, regidores en el Ayuntamiento o cargos nominales; es decir, cargos de poder político.

El sistema electoral permite concretar el principio de democracia representativa: los ciudadanos elegimos unos representantes que gobiernan en nombre de todos. Es la base del sistema democrático (en todos los sistemas que lo son). Los cargos públicos deben expresar la voluntad mayoritaria de los ciudadanos.

• **Funciones**:

- **Producir representación**: no es una democracia directa, son unos en nombre de todos.
- **Producir gobierno**: De los representantes (diputados) que salen elegidos, unos cuantos, los que han obtenido la mayoría, gobernarán a todos y no solamente a aquellos que les votaron. Votamos por diferentes motivos: por clase dirigente (voto por personas), por ideologías o programas o por una forma de hacer política.
- **Producir legitimidad**: Si el resultado es limpio y el proceso limpio, todos dan por válido el sistema aunque no estén de acuerdo con el resultado, que se considera legítimo. Las elecciones producen legitimidad democrática, se acepta que el resultado es la voluntad mayoritaria de los ciudadanos.

• **Elementos**:

- **Determinar cuántos cargos/representantes/escaños están en juego** en el Parlamento, que en Cataluña serán 135 y en España 350. La Constitución sólo estipula en el caso español que el número esté entre 300 y 400, no fija un número, dice que el sistema electoral será el que lo determine.

Cuanto más numeroso sea el número de representantes con respecto a la población, más posibilidad existe de proporcionalidad entre el número de votos y escaños. En Cataluña la relación es, aproximadamente, de 1 diputado por cada 45.000 ciudadanos, mientras que en España la relación ronda 1 diputado por cada 110.000 ciudadanos, más del doble. El problema también radica en que cuanto mayor sea el número de diputados, más difícil es que se tomen acuerdos por la dificultad que supone llegar a un consenso.

Hay 2 criterios para fijar el número de representantes:

- Determinar un número fijo e invariable, como es el caso del Parlamento español y del catalán. Aunque varíe la población el número sigue siendo el mismo.
- Que varíe en función de los cambios producidos en la población; es decir, que aumente cuando lo haga la población y disminuya cuando ésta lo haga.

Se ha escogido el primer criterio porque es más cómodo. En las elecciones municipales NO es un número fijo, varía en función de la población pero la proporción no es siempre la misma.

- **La división del territorio en diferentes distritos o circunscripciones electorales:** en el caso de Cataluña coincide con las provincias, igual que en el caso español. Se llama distrito cuando hay sólo 1 cargo a elegir. Se llama circunscripción cuando hay más de 1 diputado.

¿Cómo se determina?

- **Igualación territorial:** A todos los territorios les corresponde 1 diputado, independientemente del número de población. Es un criterio por territorio.

En el País Vasco, las 3 provincias eligen a 25 diputados cada una, a pesar de que Bilbao tiene 3 veces más población que Álava.

- **Procedimiento proporcional:** El número de representantes se determina en función de la población. Es el caso de las elecciones municipales, por ejemplo.
- **Igualación territorial negativa:** Se aplica en España y Cataluña. Establece unas fases:
 - Introduce un par de escaños para todas las circunscripciones
 - Le da un número fijo a todos
 - Los que sobran se dan en proporción a la población, según el tamaño de la circunscripción. Es un elemento clave para relacionar el número de votos con el de escaños.

Ej. En las elecciones catalanas, PSC obtuvo más votos que CiU, pero estos los tuvieron más repartidos y por tanto, ganaron las elecciones.

- **Tipo de candidatura:**
- **Uninominal/unipersonal:** Es aquel tipo de candidatura donde se presenta 1 nombre por cada partido (sólo una persona). El territorio se divide en fragmentos muy pequeños y a cada uno le corresponde 1 diputado (Ej. Francia).
- **De lista:**
 - *De lista cerrada y bloqueada:* Sería el ejemplo de nuestras listas al Parlamento de Cataluña o al Parlamento español. Los partidos presentan una lista con unos nombres que no podemos variar, ni elegir, ni cambiar de posición. elegimos una lista u otra. Esto da mucho poder a las cúpulas de los partidos.

En estos casos es muy importante el perfil del candidato, los elementos a nivel personal. Se corre el riesgo,

eso sí, del caciquismo, como por ejemplo pagar por los votos. Así, la gente sólo conoce al líder, están votando a una persona en concreto

- *De lista cerrada pero no bloqueada*: El ciudadano tiene la posibilidad de cambiar el orden propuesto por el partido. Es una forma de premiar o castigar personas dentro de una lista. Da mucha más libertad a los ciudadanos.
- *De lista abierta*: Sería el ejemplo de nuestra lista al Senado. Son listas de todos los partidos con sus candidatos. Puedes votar a personas de diferentes partidos. Es la mayor libertad para el ciudadano.. Es un voto por ideología.

- **Formas de expresión del voto:**

- Voto único: 1 persona = 1 voto (Ej. Parlamento de Cataluña), independientemente de lo que esté en juego. Es indiferente de si se vota por persona o por lista.
- Voto múltiple: Más de 1 voto (Ej. Senado). Existen 3 modalidades:
 - *Voto múltiple en sentido estricto*: Los ciudadanos tienen tantos votos como cargos estén en juego.
 - *Voto Múltiple limitado*: El ciudadano tiene más de 1 voto, pero menos que los cargos.
 - *Voto múltiple acumulativo*: Las personas votan más de una vez y se pueden concentrar en una sola persona.

- **Formato electoral:**

- Fórmulas proporcionales: Buscan una proporción entre el número de votos que obtiene cada partido y los escaños que le corresponden. Se quiere que aquello que está en juego se distribuya equitativamente a los votos obtenidos.

Pretende la proporcionalidad, la representatividad: que cada formación tenga representación y se traslade a las instituciones el conflicto social. Es un sistema necesario en el caso de sociedades divididas o fragmentadas. (Ej. Derechas vs izquierdas; españoles vs catalanistas; religiosos vs laicos; militaristas vs pacifistas, etc.)

Generalmente son gobiernos que necesitan pacto, el soporte de otros. Los gobiernos suelen ser de coalición o acostumbran a tener pactos entre ellos.

- Fórmulas mayoritarias: Busca que haya una clara mayoría para gobernar (quien gana las elecciones gana todo lo que está en juego). La votación se celebra en cada circunscripción pequeña y es en ese territorio donde se lleva la mayoría. Como buscan mayorías en los Gobiernos, estos acostumbran a ser de un solo color: ganan con la suficiente fuerza como para no negociar con nadie, no necesitan el soporte.
- **Barreras electorales**: Es un porcentaje mínimo de votos que debe obtener cada formación política. Es una medida poco beneficiosa para los partidos pequeños. Esto se hace para que no haya demasiada fragmentación política. En España esta barrera electoral se sitúa en el 3%, y un 5% en las municipales. Si no pasan esta barrera, esos partidos no obtendrán representación.

El sistema electoral catalán no es definitivo, no hay una ley electoral catalana. Desde los años 50 parece que todavía no han tenido tiempo de legislar. Continuando con el tema de los tipos de candidatura, hay quien piensa que con listas abiertas todo se solucionaría, pero en realidad no es así. Generalmente no se usa ni siquiera cuando legalmente existe la posibilidad de hacerlo. El gran riesgo de este sistema es que no salga elegido el mejor preparado, sino el más guapo, simpático o con más dinero para pagarse una buena campaña. Pero este tipo de listas no son el único remedio, ni tampoco la solución.

En el caso español distinguiremos:

- **Congreso**: Consta de 350 escaños. La circunscripción equivale a la provincia y el número de escaños que se le atribuyen a cada una es un mínimo de 2 más un número determinado según el porcentaje de

población. Es un sistema que favorece las provincias poco pobladas, que están sobrerrepresentadas (premiadas), mientras que las muy pobladas son castigadas.

Ej. Barcelona: Tiene más de 3 millones electores y obtiene 32 escaños.

Soria: Tiene 180.000 electores y obtiene 5 escaños.

El voto es único, cada persona tiene un solo voto. La lista es cerrada y bloqueada. La barrera electoral es del 3 por provincia/circunscripción (si obtienen un porcentaje menor, no obtendrán escaño). La fórmula utilizada es la de HONDT (fórmula matemática). Es proporcional, aunque no demasiado: favorece a los partidos grandes, pero más al primero que al segundo, y más al segundo que al tercero, etc. Cuanto más grande es el partido, más favorecido se ve por el sistema electoral.

Efectos: Por ejemplo, el PP obtuvo en las elecciones del 2000 el 42% de los votos, que se tradujeron en un 51% de los escaños (que serían 176 escaños). Finalmente obtuvo 183 escaños. Tiene pues, un índice de desproporcionalidad muy alto, que se debe a 2 factores:

- Fórmula: Es poco proporcional, favorece al que ha quedado en primer lugar.
- Un porcentaje muy alto de las 50 circunscripciones, en especial las que rodean a Madrid, les corresponde un número pequeño de diputados porque están poco pobladas, y es en estas donde son más desproporcionales.

Desajuste: Por una pequeña diferencia, el partido ganador se lleva mucho. Si corresponden pocos diputados, sólo sobreviven los partidos más grande, el resto no sobrepasa la barrera

- Barrera: La española es del 3% y no supone un obstáculo muy grande. La que sí lo supone es la de las elecciones municipales, que es de un 5%. Por eso era tan importante el pacto entre PSOE e IU, que finalmente no se hizo, de ir juntos en estas circunscripciones. Se castiga más a 2 partidos por separado que si son uno sólo y grande.
- **Senado (Cámara Alta):** Consta de 256 senadores, de los cuales 208 son elegidos por elección directa (voto directo del ciudadano) y 48 por los Parlamentos Autonómicos.

Según la Constitución, todos los senadores deberían ser elegidos por los Parlamentos Autonómicos. El Senado es anticonstitucional en este aspecto. Se elige 1 x Parlamento + 1 x cada millón de habitantes.

Ej. Cataluña: $1 + 6.1 = 7$ Senadores autonómicos catalanes (3 CiU, 2PSC, 1 ERC, 1 PP) en relación con el resultado electoral.

De los 208 por voto directo son 4 x circunscripción ($4 \times 50 = 200$). Son 4 en Madrid y 4 en Toledo, cuando en realidad Madrid tiene mucha más población. Se sigue el criterio de igualdad territorial. Los ciudadanos podemos elegir un máximo de 3 (podemos elegir menos), es una lista abierta que en la práctica no se utiliza demasiado. El Senado es una cámara con un carácter rural, con mayor peso de las provincias rurales o poco pobladas, las muy pobladas pierden peso.

La mayoría del Congreso y del senado son hoy del mismo color (PP), pero no siempre es así debido a los Parlamentos Autonómicos. Por ejemplo, el BNG tiene fuerza en Galicia y CiU en Cataluña, y hacen perder fuerza en el Senado al partido ganador en el Congreso.

En el Congreso, la característica era de desproporcionalidad; en el Senado el problema es la propia cámara: desde el principio se dijo que tenían que cambiarla, pero nunca lo hacen. A veces parece un retiro político, es muy poco operativa. No es la cámara de representación territorial que dice la Constitución, es la cámara de 2ª

lectura de lo que hace el Congreso: revisa el contenido legislativo del Congreso, pero muchas veces los empeoran más que mejorarlo.

El efecto de desproporcionalidad del sistema no es inocente ni casual. En la transición, se quisieron vender 2 principios (en principio contradictorios):

- Que sea proporcional: Esto sucede porque los dos siglos anteriores habían sido muy inestables y hay mucho conflicto entre nacionalismos entre nacionalismos centrales y periféricos. Es para que todas las tendencias puedan obtener representación.

Ej. ERC es pequeño pero obtiene representación, si no sería un sistema bipartidista.

En España hay 13 partidos hay 13 partidos en el Parlamento, así el conflicto se lleva a las instituciones políticas y no se discute en la calle..

- Que el sistema favorezca al que gane (sea quien sea): Aquella formación cuyo electorado le ha dado la mayoría, por estrecha que sea, será reforzada por el sistema para evitar la inestabilidad. Para ello se pretende que partidos minoritarios puedan gobernar durante toda la legislatura, que no haya elecciones continuamente.

Hay 2 elementos del sistema político que apuntan en esta dirección de partidos minoritarios:

- El hecho de que en el proceso de investidura un gobierno pueda salir elegido por mayoría simple en el Parlamento. Un candidato se presenta para ser presidente del gobierno y tiene que tener mayoría absoluta. Si no, se repite a las 48 horas y basta la mayoría simple.
- Sin embargo, para destituirlo mediante una moción de censura constructiva (presentando un candidato alternativo), se necesita a mayoría absoluta.

Ej. A Pujol, matemáticamente le podrían echar fuera, pero necesitarían tener a todos en contra.

CASO CATALÁN:

El sistema electoral catalán es parecido al del Congreso de los Diputados, aunque varían los números. En el caso catalán serán 135 los miembros. El voto es único, la lista es cerrada y bloqueada y la barrera del 3%. Varían tan sólo el número de escaños.

De los 135, se reparten de la siguiente forma:

- Barcelona: 85
- Tarragona: 18
- Girona: 17
- Lleida: 15 (es la más pequeña y aún así tiene 15)

Cataluña no tiene una ley electoral propia, es el único Parlamento autonómico que no tiene aunque lo que han hecho el resto ha sido adaptar el sistema español. Cataluña ha querido ser más original, pero lo cierto es que nunca se han puesto de acuerdo.

Hay una ley del Estatuto de Autonomía que es la que se sigue actualmente. Todos los partidos conocen el sistema alemán, que es el peor. Se dice que es proporcional y personalizado, y consiste en 2 votos diferentes.

- Para el diputado del distrito: Es un voto de una circunscripción con fórmula mayoritaria (como en GB y Francia). La virtud es de una política cercana al ciudadano, ya que hay circunscripciones muy pequeñas en

las que el diputado de cada uno se conoce.

- A una lista cerrada y bloqueada. La virtud que tiene es que es el voto a una ideología, el voto a una formación política más que a unos principios.

PROPUESTA DE SISTEMA CATALÁN DE AGUSTÍ BOSCH:

Propone dividir a Cataluña en circunscripciones, que serían las comarcas. A cada una le correspondería 1 diputado, excepto a algunas muy pobladas a las que les corresponderían 2. La excepción serían el Barcelonès, que tiene 13, el Vallès Occidental y el Baix Llobregat, ambos con 3 cada uno.

$47 + 13 + 3 + 3 = 57$. Los que faltan para llegar a los 135 se votan por lista.

Objetivos:

- Intentar acercar la política al ciudadano, aumentar la capacidad de comunicación entre ambos.
- Acercar la política a todo el territorio (que haya representantes de todas las comarcas). Ahora no es así, se trata de diseminar.
- Mantener, y si puede ser aumentar, el principio de proporcionalidad.
- Intentar no hacer demasiado ruido, que no haya altas o bajas.

El problema es que ningún partido quiere salir perdiendo: El sistema electoral es el menos malo, los partidos son muy conservadores en este sentido. Ninguno cambiaría unas reglas del juego que les favorecen.

TEMA 8: LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Cataluña tiene un sistema de partidos propio y diferenciado del resto del Estado. Los elementos que le dan características de singularidad son los siguientes:

- **Elecciones a unas instituciones propias:** Parlamento de Cataluña.
- **Partidos estrictamente catalanes:** El resultado de tener instituciones propias es que la mayoría de partidos son únicamente de ámbito catalán, sin implantación en el resto del Estado. Otros tienen relación más o menos estrecha con un partido español y sólo 1 es la sección catalana de un partido español.

– CDC, ERC IPC: Exclusivamente catalanes.

– PSC: Partido catalán con relaciones orgánicas con el PSOE.

– PP: Sección catalana del PP español.

- **Comportamiento electoral diferenciado:** Un porcentaje importante de personas vota diferente según el tipo de elecciones:
- **Voto dual:** Porcentaje significativo de personas que votan diferente según el tipo de votación (municipales, autonómicas estatales) de manera consciente.
- **Abstención diferencial:** Grado de participación en las elecciones en relación al tipo de elecciones. En Cataluña, las de mayor participación son las del Parlamento español, después las del Parlamento Catalán y después las municipales, en último lugar. La gente participa más en las elecciones que considera más importantes y viceversa.

ANÁLISIS POR PARTIDOS:

De mayor a menor importancia en el Parlamento catalán:

• CiU (Convergència i Unió) (UDC + CDC)

Coalición de 2 partidos con cosas en común y cosas que los separan. Les une el catalanismo político pero les separan algunos temas de política económica y social, de modelo de sociedad (CDC nace como un partido de centro – izquierda y UDC nace como democracia cristiana, es decir, centro – derecha).

Esta coalición se crea en 1978 y se presenta por primera vez a las elecciones en el 79 (a nivel municipal y del Parlamento Español). La relación de fuerzas es de 3/4 CDC y 1/4 UDC y responde a los resultados de las elecciones de 1977.

UDC (Unió Democràtica de Catalunya) es un partido que ha ido creciendo. El porcentaje actual es injusto ya que les corresponde uno mayor.

CDC (Convergència Democràtica de Catalunya) se creó el 17 de noviembre de 1974, 1 año y 3 días antes de la muerte de Franco, en Montserrat, en la clandestinidad (cuando los partidos estaban prohibidos), cuando el Barça celebraba el 75º aniversario. Se eligió esta fecha porque pasaban desapercibidos entre centenares de personas que lo celebraban. Los motivos principales que unían al partido eran:

- Lucha antifranquista contra la dictadura, la defensa de Cataluña como país democrático
- Defensa del catalanismo político, un programa catalanista que diera identidad de una nación desde el punto de vista cultural y político. Se el pal de paller (convergència). Se proponía ser el partido catalanista que había sido la Lliga y ERC en su época.

La **composición interna**: Desde su inicio había personas que defendían la social democracia (centro – izquierda), liberales (centro) y democracia cristiana (centro – derecha, que podrían ser también de UDC).

Desde un punto de vista electoral, CDC ha obtenido votos de clase media, en algunos sitios media – alta y otras media – baja (pequeños empresarios).

Desde un punto de vista social, es el partido con el voto más distribuido por toda Cataluña (en algunas zonas más y en otras menos, pero con diferencia de otros partidos muy fuertes en un sitio y muy débiles en otros).

CDC ha tenido claro querer ser el partido catalanista mayoritario. Desde los 80 se define como un partido de gobierno: ganar las autonómicas para gobernar la Generalitat. Para conseguir este objetivo siempre ha tenido una estrategia ambigua: en una sociedad como esta, Cataluña tiene 2 ejes de conflicto: izquierda – derecha, España – Cataluña. Con una postura muy concreta en ambos ámbitos es muy difícil convertirse en un partido mayoritario.

Ej. ERC: Hasta hace poco de izquierdas y catalanista (200.000–400.000 votos).

CDC: Más de 1 millón de votantes, lo han votado personas catalanistas de centro – izquierda y también de centro – derecha que ni siquiera son catalanistas. Tienen una mano en el nacionalismo de centro – izquierda y otra en el centro – derecha que se llama nacionalista pero apoya a Aznar.

Pujol fue uno de los fundadores del partido y ha tenido un papel fundamental. Ha sido quien lo ha alimentado ideológicamente. Sus escritos de los 50 y 60 es lo que después defendió Convergència. También es quien ha guiado al partido desde un punto de vista estratégico, por ejemplo apoyar a Aznar en la investidura para obtener beneficios. Pujol es el candidato a la presidencia de la Generalitat desde el primer día, nadie lo ha cuestionado. El problema más importante cuando el partido es que se basa demasiado en la persona, si el líder falla, el proyecto es más difícil. Ahora todos se preguntan qué pasará, la marcha de Pujol puede afectar a todos los partidos catalanes. Es muy difícil sustituir a un líder como Pujol.

A nivel de política de Estado, Convergència siempre ha querido intervenir pero siempre sin implicarse: dan soporte parlamentario pero no tener miembros en el Gobierno. Pujol dice que eso da la libertad; otros apuestan por tener ministros en España, como por ejemplo Miquel Roca. CiU le ha dado soporte parlamentario a todos los partidos sin mayoría: La UCD con Suárez y Calvo Sotelo, a los socialistas cuando perdieron la mayoría absoluta y al PP en el 96 (cuando no tenía la mayoría). La novedad sería que continuase sin necesidad del PP. CiU ha seguido la estrategia de los partidos nacionalistas mayoritarios: Ser fuertes en Cataluña para influir en Madrid.

Objetivos del grupo parlamentario de CiU (entendido como CDC):

- Apuesta por la modernización de España (atrasada a nivel europeo)
- Europeización de la política española (que entrase en la UE y ser de los primeros países en entrar en el euro).
- Apuesta por la economía productiva, medidas que apuesten por las pequeñas industrias (de 80 a 100 – 150 trabajadores).
- La transformación del Estado español en un estado plurinacional, respetuoso con la diversidad (pluralidad de culturas, naciones y lenguas), que el estado se adapte a esa realidad.

Desde el 98, dentro de Convergència se ha iniciado una doble estrategia en las relaciones entre Cataluña y España:

- Línea de Pujol y Gobierno Catalán: Relaciones bilaterales con el Gobierno español para solucionar los problemas del Estado autonómico.
- Desde 1998, una nueva estrategia: Declaración de Barcelona, se impulsa desde el partido, no lo hace el Gobierno. No todos la defienden. Es una estrategia conjunta de CiU, PNV y BNG, el objetivo es el mismo: transformar España en un Estado autonómico, pero la estrategia es muy diferente. Antes consistía en dar apoyo al Gobierno español, darles apoyo porque es más provechoso; con la Declaración de Barcelona, se trata de una confrontación con el Gobierno español (ahora, con la mayoría absoluta del PP, no es una estrategia fructífera).

UDC: Democracia cristiana en Cataluña. Se creó en 1931, durante la II República. Durante la guerra civil tuvieron problemas porque recibía críticas de todos los frentes:

- ♦ De los Republicanos: Porque defendían a la Iglesia.
- ♦ De los nacionales: Porque eran nacionalistas: Uno de sus fundadores fue asesinado por los nacionales por ser catalanista.

Es el típico partido europeo de centro – derecha que siempre ha defendido la democracia (en España es más difícil de entender que en Europa). Es un partido que desde el franquismo nunca se ha presentado sólo a unas elecciones: antes del 78 lo hacía con CC (Centro Catalán). A partir del 78 no ha parado de crecer, aunque siga siendo pequeño. La coalición para Unió ha sido un gran negocio: le ha permitido estar en un gobierno y beneficiarse de lo que representa tener consellers, etc. Las críticas mediáticas, por ejemplo, siempre se las llevan Pujol y CDC.

Es un partido demócrata cristiano, pero no conservador. El departamento de justicia, en manos de Unió, ha impulsado leyes como las de las parejas de Hecho, la inmigración... Votaron en contra del aborto (cuando la mayoría de CDC estaba a favor) pero no en contra del divorcio.

En lo que respecta al futuro de la coalición, el partido mayoritario no tiene un líder claro que sustituya a Pujol. UDC sí lo tiene: Duran i Lleida. Una de las decisiones más importantes será la del sucesor, ya que seguramente afectará al resto de los partidos. Si finalmente es Duran i Lleida, se van mucho a la derecha. UDC acepta que el nuevo líder no sea el suyo, pero la tensión existe.

- **PSC (Partit Socialista de Catalunya)**

Partido creado el 17 de julio de 1978 fruto de un pacto entre partidos socialistas que ya existían años antes. Es la fusión de 3 partidos muy diferentes:

- ♦ **PSC-C (Congrés):** Era un partido socialista pero claramente catalanista, anticentrista y antiestatal.
- ♦ **PSC-R (Reagrupament):** Más pequeño, y fundado por Pallars, situado a la derecha del socialismo, socialdemócrata próximo a la CDC del 74 y más catalanista que PSC-C. Por eso este partido no veía claro, sobre todo Pallars, que se fusionaran con el PSOE. Al morir su fundador, los dirigentes de este partido pasan a PSC-C y otros a CDC. Tenían un electorado, aparte de los catalanistas. Se situaban en un nivel cultural muy alto.
- ♦ **Federación Catalana del PSOE** (sección catalana del PSOE): Es el PSOE en Cataluña (como el PP ahora). Tenía una base electoral sobre todo de inmigración de los años 60, que no eran catalanistas pero sí claramente socialistas, de tradición laica, estatal y obrera.

De los 3, los 2 primeros eran bastante parecidos. Con el que no se parecían en nada era con el 3º. Los conflictos que hay en la actualidad son aún fruto de esto (Ej. Quién sustituirá ahora a Narcís Serra como 1er secretario). Los 2 primeros están personificados en las personas de Maragall y Borrell, y la tercera por los capitanes del partido. Hasta ahora, la figura de Narcís Serra era de equilibrista, ponía paz entre los dos bandos. Ahora se apunta a un pacto entre las 2 tradiciones.

La estrategia de Maragall en las últimas elecciones era la de ganar al centro catalanista, situar al partido en la izquierda del centro, mientras Borrell y los capitanes lo querían situar al centro de la izquierda.

El nombre oficial del partido es PSC-PSOE. Las 2 tendencias, catalanista y no, continúan vigentes. Tienen visiones diferentes en temas clave:

- **Idea del partido**

- **Sector catalanista:** Partido abierto, de militantes, pero también de ciudadanos. La idea de apertura la llevó a cabo Pasqual Maragall (Ciutadans pel Canvi). Ahora es el tercer grupo parlamentario cuando fue algo que se sacó un poco de la manga.
- **Sector socialista** (Federación catalana del PSOE): Partido clásico, con estructura jerárquica. Quien lleva los votos es quien trabaja día a día en el partido, los capitanes. Critican la asociación de Maragall como ciutadans pel càrrec, piensan que son gente externa, niños bonitos que les quitan el puesto.
- **Relaciones entre la política y la sociedad.**
- **Catalanistas:** La sociedad debe tener un peso importante, relevante. Es una concepción blanda del socialismo.
- **Tradicionalistas:** Es el Estado el que debe ser fuerte, no la sociedad. Son estatistas, hay cosas que sólo las puede hacer el Estado.
- **Articulación del Estado:** Los 2 se llaman federalistas, pero son muy diferentes.
- **Catalanistas** (Maragall, Reventós, etc.): El Estado español debería ser un Estado Federal asimétrico. Aunque no se cuestionan la unidad del Estado, éste debería tener en cuenta las peculiaridades/singularidades de cada una de las partes.
- **Tradicionalistas:** Visión más unitaria y jacobina del Estado, sin peculiaridades.

¿Quién lidera estas tendencias?

- ♦ **Catalanistas=Pasqual Maragall.** En las últimas elecciones se presentaba por primera vez (Reventós, Raimon Oriol, Kim Nadal, Maragall) con una estrategia nueva de conseguir el voto del centro catalanista (además del voto clásico de izquierdas que no tiene por qué ser catalanista). Quería coger todo lo que estuviese a

la izquierda de CiU. IC se unió, ERC no.

Maragall se llama a sí mismo socioliberal (que serían los blandos de los socialistas y los progresistas de CiU, están a la derecha de los socialdemócratas y a la izquierda de los del centro).

El término socioliberal es una etiqueta nueva en España y Cataluña. Se enmarcan en ella Pasqual Maragall, Miquel Roca y Xavier Trias. Consideran que el sistema económico que funciona es el capitalismo, pero que produce desajustes que hay que arreglar. El peso lo debe llevar la sociedad: todo lo que pueda hacer la sociedad, que no lo haga el Estado (Sociedad del Bienestar). Es lo que, a nivel internacional, defienden Toni Blair (GB) y Schröder (Alemania). Quieren el principio de igualdad de oportunidades (también Clinton en EUA y Cardoso en Brasil).

Maragall considera que para ganar las elecciones el partido debe situarse a la izquierda del centro, que el partido se abra y deje de ser un partido clásico. Habla de España plural que respete pluralidades, por ejemplo lingüísticas. Decía en su programa que en toda España se enseñasen las diversas culturas de España (Ej. Optativas de gallego y catalán, historia, etc.) Defiende la presencia de los gobiernos autonómicos en la UE (eso para el PSOE es impensable).

◊ **Tradicionalistas=Josep Borrell.** Líder de la tradición de PSOE en Cataluña. Su visión es más clásica, la de un socialismo que aceptaría, como máximo, una socialdemocracia. Un ejemplo internacional sería Jospin en Francia o d'Alema en Italia. Pretenden que el partido este al centro de la izquierda (PSOE-IU, por ejemplo).

Defienden el papel del Estado, hablan del Estado del Bienestar. Es un modelo renovado pero clásico, jerárquico. Se consideran menos catalanistas, o son igual de España que de Cataluña, o en todo caso, más españoles. Las elecciones autonómicas son secundarias con respecto a las generales: la prioridad es gobernar España. E uno de los motivos por los que en las autonómicas de Cataluña fallan, porque no tienen tanta capacidad de movilización, mientras que CiU da prioridad a la autonómicas.

IMPLANTACIÓN TERRITORIAL:

Desde un punto de vista geográfico, el voto del PSC es mayoritariamente urbano, de las zonas industriales, cercano a la costa y en la zona del centro (a medida que se aleja, pierde fuerza). Es importante en las zonas del Baix Llobregat, el Barcelonés, el Vallès occidental y Oriental, aunque también es fuerte en el Tarragonès y el Baix Camp (Tarragona y Reus).

Obtiene sus mejores resultados en Gavà, Viladecans, Castelldefells, etc., y los peores en Girona y Lleida. Es un voto irregular desde un punto de vista geográfico. El voto es inestable y selectivo, no se participa igual en todas las elecciones. En España es un voto más estable.

Desde un punto de vista electoral es heterogéneo. Destacan algunos perfiles, es el partido que más moviliza el voto de la clase trabajadora, con un nivel bajo de estudios, pocos jóvenes. El 60% de su electorado es de fuera de Cataluña, en primer lugar, los que se sienten tan catalanes como españoles; y, en segundo lugar, los que se sienten preferentemente españoles.

Ideológicamente se sitúan en el centro izquierda.

En junio o julio hay un congreso que será muy importante: Está por ver cómo estas 2 tendencias diferentes (catalanista y tradicional) se mantienen o no. Proponen que Maragall tome este poder (que normalmente está en manos de alguien que no es del día a día de la política).

- **ERC (Esquerra Republicana de Catalunya):**

Uno de los partidos históricos. Se creó en 1931, en marzo, sabiendo que en abril habría elecciones. Era la etapa de suavidad de Primo de Rivera. Fue una mezcla entre monarquía y república. Se documenta durante los años 30 y durante el franquismo se mantuvo en el exilio. ERC se presentó y ganó. Defendían que Cataluña y España fueran una República y Alfonso XIII tuvo que marcharse. Dominaron durante los años 30 hasta la guerra civil (antes ganaba la Lliga Regionalista). Es el partido más viejo, pero es el más joven porque es el más renovado. En 1989 tuvo una renovación ideológica y generacional con la entrada de Colom con un claro mensaje independiente.

El liderazgo de Colom duró hasta 1996. Se produjo una separación entre Colom y Rahola por luchas internas y se produjo una escisión: el PI (Partit per la Independència), que ya no existe. ERC aguanta la escisión y la supera, algo poco común, ya que el electorado suele castigar las escisiones.

Los 2 grandes partidos catalanes (CiU y PSC) intentan aproximarse a ERC, pero estos no se aproximan a unos ni a otros. No se han olvidado de la independencia, pero ponen más acento en la soberanía política, que el Estado se transforme teniendo en cuenta las plurinacionalidades, proponen que Cataluña se separe de España de manera democrática (según el derecho de autodeterminación).

Desde un **punto de vista territorial**, sus mejores resultados los obtiene en la Cataluña Vella, en las zonas donde existe menos inmigración, donde la mayoría son nacidos en Cataluña: Girona y Lleida. Las mayores dificultades las encuentra en el área metropolitana de Barcelona. Es similar a los resultados de CiU, aunque tiene más en Barcelona. ERC consigue buenos resultados en municipios pequeños y está cogiendo cada vez más importancia a nivel municipal: alcaldías, por ejemplo.

Desde un **punto de vista social**, el voto es básicamente masculino, joven, con pocas personas nacidas fuera de Cataluña. Sus electores se sienten únicamente catalanes.

Desde un **punto de vista ideológico**, se sitúan en el centro-izquierda.

- **IC (Iniciativa per Catalunya):**

Se creó en 1987 fruto de la fusión de diferentes partidos. El más importante era el PSUC, el PCC (Comunistas de Cataluña) y los nacionalistas de izquierdas.

PSUC tuvo mucha importancia en su tarea escondida del franquismo (se fundó en 1936). Durante los años 60 y 70 recibió buena parte de la elite cultural universitaria. Les unía la lucha contra el franquismo (Piqué era del PSUC). Tuvo buenos resultados en las primeras elecciones, entre 1976 y 1979 fue la 2ª fuerza política. A partir de los 80, pasó a ser el 5º partido y a partir de allí, empezó a entrar en un periodo de crisis del que todavía no ha salido.

Su transformación en IU se enmarca en el marco internacional, la tendencia italiana (PCI=Partido Comunista de Italia, PS=Partido de la izquierda). Han acuñado la etiqueta de **ecosocialistas**, se presentaron con los verdes.

Desde un **punto de vista territorial**, sus mejores resultados son en el 1er cinturón, el área metropolitana de Barcelona (Ej. El Baix Llobregat). Se unieron con Maragall en las elecciones, pero fue un desastre. Hay quien dice que se crearán 4 partidos: 2 amplios en el centro y 2 extremos (1 de izquierda que sería ERC y otro de derechas que sería PP).

Desde un **punto de vista sociológico**, sus electores son masculinos, jóvenes pero con una franja de edad intermedia (30–50 años). Se sitúan claramente en la izquierda y en los municipios donde ganan hay tantas

personas nacidas en Cataluña como no nacidas, con un grado de estudios superior a la media. Sus electores son primero los que se sienten tan catalanes como españoles y luego, los que se sienten más catalanes que españoles.

- **PP (Partido Popular):**

Único partido que no es soberano, es la sucursal catalana del PP. En España, el partido ha tenido una línea ascendente, y también en Cataluña, pero en menor medida, Cataluña es el lugar de España donde tiene más dificultades para ascender, porque es el único partido que durante la transición, se situaba fuera de la catalanidad, además de no ser antifranquistas. Es una lacra que pesa mucho aún, aunque cada vez menos. Manuel Fraga votó en contra del Título VIII de la Constitución, y el PP ha estado en contra de la ley del catalán, de las selecciones catalanas y todo lo que da a Cataluña identidad como nación.

2 tradiciones diferentes:

- ◊ Aleix Vidal Quadras: Tendencia nacionalista española que ahora está aparcada.
- ◊ Josep Piqué, ministro de Industria en la pasada legislatura y actual ministro de AAEE. Su tendencia es de aceptación del catalanismo político, el discurso moderado y moderno, de centro-derecha, que puede robarle votos a la derecha votante de CiU. Representa el giro al centro del PP en España y la tendencia de la UCD.

Las 2 tendencias son españolistas, con una parte importante de sus votantes situada en las clases altas (aunque también hay clases bajas). Es un voto coherente con el voto españolista que pasa de izquierda a derecha (de PSOE a PP). En Cataluña también sucede igual.

TEMA 9: LOS GRUPOS DE INTERÉS Y DE PRESIÓN

- ◊ **Grupos de interés:** Conjunto de personas que comparten unos intereses comunes y propios. Ej. Amigos de la Sardana, fans de x... Sólo tienen actividad privada.
- ◊ **Grupos de presión:** Grupo de interés que además actúa ante los poderes públicos para defender esos intereses (en cualquier ámbito: local, estatal, europeo...). Es una organización formada por personas, por ciudadanos que actúan frente al poder para defender unos objetivos propios, pero no aspiran a ejercer ese poder.

Ambos son formas de explicar el pluralismo que hay en la sociedad. Es normal que haya grupos que se asocien para defender sus intereses, una sociedad es muy grande y habrá, por tanto, muchos grupos. Cuanto más rica, activa, crítica, democrática y cívica sea una sociedad, más grupos tendrá (de todo tipo: deportivos, políticos, etc.). Pero no son lo mismo que los partidos políticos, aunque a veces lo parezcan.

Diferencias:

- Los **partidos** defienden intereses generales, de toda la comunidad. Los **grupos** defienden los intereses particulares, sectoriales, limitados.
- Los **partidos** se presentan a unas elecciones y aspiran a representar una parte amplia de una sociedad, cuanto más amplia (más votos), mejor. Presentan un programa y unos candidatos. Los **grupos** no se presentan a las elecciones y no siempre aspiran a representar intereses muy numerosos.
- Los **partidos** aspiran a ejercer directamente el poder. Los **grupos** aspiran a influir en este poder para que tome decisiones favorables a sus intereses.

En algunos casos, algunos grupos de presión se han convertido en el origen de futuros partidos políticos. El caso más conocido es, en GB, los sindicatos ingleses, que fueron el origen del Partido Laborista (socialista). En Alemania, grupos ecologistas fueron el origen del futuro Partido de los Verdes. Pero son más excepciones

que normas.

Tipos de grupos de presión:

- **Grupos de protección:** Los que defienden intereses particulares, un sector concreto. Ej. Los sindicatos que defienden los intereses de la clase trabajadora, los colegios profesionales que defienden los intereses de sus colegiados, etc.
- **Grupos de promoción:** De unas causas, valores, principios, etc. Ej. Grupos de presión que protegen el medio ambiente, grupos de promoción que protegen los intereses de los inmigrantes, los derechos de las mujeres... Están abiertos a cualquiera que comparta sus principios (ej. En una sociedad contra el maltrato de las mujeres no están sólo mujeres).

Elementos que determinan que un grupo de presión tenga éxito:

- **Representabilidad:** de los intereses que están en juego. Cuanto más representativos sean los intereses, más generales, más posibilidades tienen de éxito (más que intereses sectoriales o particulares).
- **El prestigio social** de lo que defienden (Ej. Mujeres maltratadas vs intereses fascistas. Estos últimos no están bien vistos como los otros).
- **Conocimiento del funcionamiento del sistema político:** Hace falta saber dónde y en qué momento se necesita presionar.
- **Conexiones:** que tengan los dirigentes de estos grupos (a nivel personal o profesional) con las elites gobernantes.
- **Medios económicos:** que tenga cada grupo.

Dónde presionan: Ante el poder político y quien lo ostenta. En un sistema parlamentario como el nuestro actúa ante el Gobierno (poder ejecutivo, consellers, ministros). En un sistema presidencial, como los parlamentarios (diputados y senadores) tienen mucha fuerza, los lobbies presionan directamente ante ellos.

En EUA, los grupos de presión, que se llaman lobbies, se aceptan con toda normalidad. Se considera natural que los fabricantes de tabaco, por ejemplo, tengan grupos de presión pagados por ellos, nadie lo hace por ellos. La política se entiende como un juego de favores y de prestaciones.

En EUA hay un trabajo muy habitual: el lobbista que defiende cualquier interés de cualquier grupo. Hay un registro público con todo un listado de personas que hacen presión, que hacen lobby: cuánto ganan, qué intereses defienden, etc. Se persigue la máxima transparencia: se puede pagar a un senador para que defienda unos intereses; eso sí, tenemos que saber cuánto. En la tradición europea (sobre todo la católica) no está bien visto: va en contra de los principios de igualdad.

En Europa hay miedo de que por el hecho de tener más medios, intereses particulares puedan imponerse a los generales por no tener nadie que los represente. Muchas empresas dan dinero a los partidos, pero no se dice, no hay transparencia como en EUA. Hay una doble moral que el pluralismo norteamericano no acepta. En EUA tienen un sistema de valores más estrictos que en Europa.

Hay otro factor que explica este poder de los lobbies: en EUA los partidos son muy débiles, actúan básicamente cuando hay elecciones (campaña). Los grupos de presión cumplen la función de organizar el proceso político (suplen la función que no tienen sus partidos). En Europa tiene mucho más poder.

Crisis de la política y la democracia: Sobre todo los jóvenes, tienen el argumento de que los partidos son malos y los grupos buenos (ONG) porque estos actúan según criterios de los ciudadanos. Están a favor de los grupos que no se presentan a ninguna elección, no se sabe quién los dirige, cómo se financian, etc. Puede que haya una doble moral ya que, como mínimo, los partidos políticos se presentan a las elecciones cada 4 años y sabemos cómo funcionan.

Es normal que existan estas asociaciones. Tienen derecho a defender sus reivindicaciones. Es lógico pretender convencer a la ciudadanía y organizarse para ello. Aunque hay grupos que van en contra de la mayoría y del principio de libertad.

TEMA 10: EL PARLAMENTO

◊ Poder legislativo:

En un sistema político democrático basado en el principio representativo (no directo), siempre existe una institución política, que es el Parlamento (poder legislativo), que está formado por los representantes de los ciudadanos. Todas las democracias tienen un Parlamento, aunque reciba otro nombre (Cámara de los Comunes, Cámara de Representantes, Asamblea de la República, Congreso de los Diputados, Bundestag...).

Es el órgano y la institución más importante porque 350 diputados representan a 40 millones de españoles. En el caso catalán, son 175 los que representan a 6 millones. Representan al conjunto de los ciudadanos, hayan votado o no.

Es más importante en los sistemas parlamentarios que en cualquier otro tipo de sistema, ya sea presidencial o semipresidencial, porque en nuestro sistema el Parlamento es la única institución elegida directamente por los ciudadanos, que tiene legitimidad democrática directa, que responde a nuestra voluntad a través del voto. Todas las demás instituciones dependen indirectamente del Parlamento en mayor o menor medida.

En el sistema presidencial o semipresidencial, como en EUA o en Francia, respectivamente, también es así, pero esta legitimidad democrática directa está compartida con el presidente de la República, que es elegido directamente por los ciudadanos.

Esta cámara representativa tiene 3 **características**:

- Cámara representativa del pueblo
- Institución pluralista: Formada por más de un partido político.
- Institución de carácter permanente: Siempre puede actuar, en cualquier momento y lugar.

En la práctica, el Parlamento es una institución secundaria, políticamente devaluada y en crisis. Es más importante ser presidente del Gobierno que no presidente del Congreso.

FALTA EL DÍA 9/5/2000

EL GOBIERNO:

◊ Características

El Gobierno es el órgano político más importante. Es el encargado de dirigir la política de un Estado. Es un órgano colegiado (formado por diferentes personas). En los sistemas parlamentarios se habla de Gobierno como *Consejo Ejecutivo* en el caso español y *Consell de Govern* en Cataluña. Hay una clara voluntad de representar en un frente la voluntad unipersonal del presidente: las decisiones se toman por consenso, si no, sería un sistema presidencialista.

El Gobierno es el motor de todo el sistema político. Es un cuerpo colectivo formado por varias personas pero no muchas, entre 15 y 20. Es un órgano de carácter permanente, funciona y debe poder funcionar en cualquier momento y lugar en caso de urgencia. En su funcionamiento compagina una cierta formalidad, solemnidad, protocolo, periodicidad de sus acciones, etc. Con otros elementos de informalidad, de flexibilidad. Que dominen unos elementos u otros depende de la composición del Gobierno:

- De un solo partido
- De una coalición

Capacidad de liderazgo de su presidente

Ej. En un Gobierno con mayoría absoluta en que el presidente es el líder del partido ganador y todos los miembros son de ese partido, como es el caso de España en la actualidad, dominan los elementos de flexibilidad e informalidad. El Gobierno es el órgano más importante donde se toman las decisiones.

Ej. Gobierno del País Vasco, de Italia y de Israel, donde quien gana las elecciones no tiene la mayoría absoluta y tiene que coaligarse con otros partidos, sin un liderazgo claro. En el caso del País Vasco, Ibarreche es el Lehendakari y no es el líder, que es Arzalluz, no es un Gobierno monocolor. Como el presidente no es el líder, predomina la rigidez y el protocolo. En estos casos, el Gobierno no es el centro del sistema político, quien toma las decisiones son los líderes del partido, que no acostumbran a formar parte del Gobierno. Es decir, las decisiones se toman en los partidos, fuera del Gobierno.

Respecto a los miembros del Gobierno, están sujetos a una doble responsabilidad:

- ◊ Responsabilidad política: de partido
- ◊ Responsabilidad personal: de la persona del presidente, que les propone formar parte del Gobierno. El presidente puede proponerlos o no, por eso están sujetos a él, que los puede destituir en cualquier momento.

◊ **Origen: Dónde nace y cuándo**

En un sistema parlamentario como el nuestro, el Gobierno nace del Parlamento, después de unas elecciones por:

- Agotamiento de los 4 años de legislatura
- Disolución del Parlamento
- Perder una cuestión de confianza
- Nombramiento de un nuevo Gobierno (sin elecciones) a través de una moción de censura si ésta prospera

• **COMPOSICIÓN JERÁRQUICA (Jurídica y política):**

La pregunta es quiénes forman parte del Gobierno y a qué nivel. Es un Gobierno colegiado, por tanto colectivo, plural (de unas 15 a 20 personas). Todos son miembros del Gobierno y formalmente son iguales, aunque no en la práctica (para el presidente, ver el siguiente punto: preeminencia del Gobierno). Hay miembros de una categoría superior a los otros miembros. Esta jerarquía puede tener una doble naturaleza:

- **Jerarquía Jurídica:** Dependiendo de cada Gobierno hay diferentes niveles. En España es muy simple: La Constitución dice que el Gobierno está formado por el presidente y los ministros y en su caso, el/los **vicepresidentes**, que son una figura intermedia. Actualmente hay 2: el 1er vicepresidente, de asuntos políticos, es Mariano Rajoi (antes Álvarez Cascos), el 2º, de asuntos económicos, sigue siendo Rodrigo Rato.

El PP ha seguido el modelo de la UCD de 2 vicepresidentes. El PSOE sólo tenía 1: los primeros años a Alfonso Guerra, hasta que dimitió y le sucedió Narcis Serra. Cuando dimitió éste último, ya no tuvieron ninguno.

En Cataluña, la composición desde un punto de vista jerárquico es muy sencilla. El Consell Executiu está formado por el presidente de la Generalitat y los consellers. El Estatut prevé una figura intermedia parecida al

vicepresidente: el conseller en cap. En la etapa republicana había, el último fue Tarradellas (ahora esta figura no existe).

Son dos modelos con una composición muy simple. En Francia, por ejemplo, hay 7 niveles de Gobierno:

- El **presidente** (que es jefe de Estado. Es un sistema semipresidencial y el jefe de Estado es quien preside el Consejo de Ministros; en España no).
 - El Primer Ministro (Jospin)
 - Los ministros de Estado
 - Los ministros
 - Los ministros delegados
 - Secretario de Estado
 - Secretarios de Estado Autónomos
-
- **Jerarquía política:** Depende de la persona. Josep Piqué, por ejemplo, era ministro de industria pero también portavoz; es decir, hablaba de cualquier tema. Hay ministros con autoridad política reconocida mientras que otros son de un carácter técnico muy concreto. Hay ministros que tienen capacidad de pronunciarse sobre muchas materias y otros polivalentes (con conocimiento de temas de política que imperan en el propio ministerio). También influye la relación personal con el presidente.

Otro elemento de esta jerarquía política es quién ocupa el ministerio o la Conselleria de Economía: es el ministerio que reparte el dinero a los otros ministerios. Tiene una importancia económica, que es fuente de poder.

Todos son miembros de Gobierno y defienden, aparentemente, los mismos objetivos. Internamente hay conflictos de pugna por el poder: quién sale en los medios, quién aumenta los presupuestos, etc.

• **PREEMINENCIA DEL GOBIERNO:**

El Gobierno es un órgano plural y los miembros tienen un papel diferente. El presidente tiene una superioridad mucho mayor respecto al resto de los miembros. El sistema parlamentario tiende a reforzar el poder de la persona que ocupa la presidencia. Es lo que se conoce como *tendencia a la presidencialización del sistema*. Si a estos elementos legales se les añade un liderazgo importante (como por ejemplo el de Pujol), el efecto es aún mayor (muchos consellers pasan desapercibidos). Es el mismo caso que la autoridad o el liderazgo de Felipe González, que eclipsaba otros miembros del Gobierno.

Elementos de preeminencia del presidente:

- El presidente es la única figura elegida en y para el Parlamento. El resto de miembros de Gobierno son elegidos posteriormente, mediante la investidura.
- El presidente presenta SU programa: Si los ministros aceptan su cargo, saben que las directrices ya están marcadas.
- Selección de los miembros de Gobierno:
- Los nombra
- Los destituye

Los gobiernos de la UCD eran muy débiles y los ministros firmaban un papel rellenando todos los datos excepto la fecha del fin del ministerio. Cuando el presidente los quería echar, rellenaba este punto. Esto era un signo de debilidad del presidente, que si no fuera por esto no tendría la posibilidad de ejercer su poder y echar fuera al ministro directamente.

- Las funciones que la Constitución atribuye sólo al presidente del gobierno:

- Es el encargado de presidir y dirigir el Consejo de Ministros
- Convoca las sesiones y los temas a tratar (si al presidente no le interesan, no figurarán en el orden del día).
- Abre el debate
- Da los turnos de palabra
- Cierra el debate
- Fija la posición del Gobierno
- Coordina los diferentes ministerios. Si hay conflicto entre ellos, el presidente dice qué hay que hacer y quién tiene razón.
- Personifica las relaciones más importantes del Parlamento: Sólo al presidente se le presenta la moción de censura, pero si ésta prospera, todos deberán irse. Lo mismo sucede con la cuestión de confianza, sólo la puede presentar el presidente, así como la disolución anticipada de las Cortes.
- Hay casos concretos que afectan unipersonalmente al presidente pero también afectan a todos los miembros del gobierno: en casos de dimisión, incapacitación o muerte del presidente, todos los miembros del Gobierno deben dimitir.

• **CONSEJO DE GOBIERNO: Principios organizativos/ de funcionamiento**

- Competencia individual de cada miembro del Gobierno como jefes jerárquicos de un Ministerio (ámbito de la Administración). Ej. El ministro de Sanidad es el Jefe del Departamento de Sanidad.
- Dirección y coordinación del Gobierno por parte del Presidente
- Colegiabilidad: Órgano colegiado que toma las decisiones colectivamente (no sólo el presidente). Las decisiones no suelen votarse, se toman de manera consensuada.
- Solidaridad de todos los miembros del Gobierno ante la oposición (un ataque a un miembro es un ataque a todos). Esta solidaridad refuerza la unidad del Gobierno.

TEMA 12: EL ESTADO DE DERECHO

- El poder Judicial
- Tribunal Constitucional (no forma parte del poder judicial)
- Defensor del Pueblo / Síndic de Greuges

Hay un denominador común entre los 3: el Estado de Derecho, que es una forma de Estado que nace a comienzos del S.XIX. Su origen incide en el liberalismo político y, en la práctica, lo que se propone es acabar con el Estado Absoluto (anterior las revoluciones burguesas).

Uno de los instrumentos para combatirlo son estas 3 formas características cuyo objetivo es limitar el poder del Estado y consagrar el principio de legalidad (que nada esté por encima de la ley).

Las leyes emanan del Parlamento, son fruto de la voluntad del ciudadano y no del monarca, ya que el Parlamento son los representantes del ciudadano, las decisiones son reflejo de su voluntad y deben ser respetadas por ellos y por los poderes públicos.

1. El poder judicial:

Será un poder autónomo, separado del Estado, cuyo poder es decidir si una acción se sitúa dentro o fuera de la ley y, en este último caso, castigar a quien la infringe y hacer cumplir la pena.

En el Estado absoluto, los 3 poderes estaban en manos del rey: hacía las leyes (poder legislativo), tenía el poder ejecutivo y el judicial. Con la aparición del liberalismo político (idea política que parte de la base de que el poder cuanto más repartido, mejor), importan las personas. El poder corrompe, y el absoluto más aún. Es por esta razón por la que se separan los poderes:

- ◊ Poder Ejecutivo
- ◊ Poder Legislativo Cada uno con sus competencias
- ◊ Poder Judicial

Existen 3 principios básicos:

- ◊ Principio de legalidad: Todos deben cumplir la ley
- ◊ Principio de constitucionalidad: La Constitución es la norma jurídica más importante
- ◊ Principio de jerarquía normativa

El poder judicial es la institución política del Estado cuya función es hacer cumplir las leyes e imponer penas a aquellas personas que no la cumplen. Detrás del poder judicial se encuentra el aparato del Estado, con fuerza coercitiva para emitir las leyes.

El poder judicial hace cumplir las leyes, que son muy generales. Es el juez quien tiene que ver si ese caso general se adecua a un caso concreto: la función del magistrado es aplicar los principios generales de la ley a los casos particulares.

Se necesitan unos requisitos de *independencia* (principalmente económica), *imparcialidad* y *objetividad*. La forma de ser independientes económicamente es tener el cargo profesional de forma vitalicia. Si alguien intenta sobornar a un juez, éste se puede defender a través de su independencia.

Si este poder judicial no funcionase, dejaría de funcionar uno de los pilares básicos del Estado de Derecho. Para que funcione, debe emitir sentencias justas y desarrollar procesos rápidos (en teoría, ya que en la práctica es el poder que peor funciona).

Los principios básicos son:

- **Principio de igualdad jurídica:** Todos somos iguales ante la ley.
- **Principio de legalidad:** no se admiten actuaciones fuera de la ley.
- **Principio de libertad de acceso a los tribunales:** Todos tienen derecho a recurrir ante el poder judicial para obtener una sentencia justa en el caso de que uno de sus derechos haya sido lesionado.
- **Principio de gratuidad:** El hecho de no disponer de dinero no significa no poder obtener una sentencia justa. Si alguien no puede pagarse un abogado, se le asignará uno de oficio (para personas que no tienen medios para defenderse), son pagados por la Administración ya que no cobran a sus clientes.

2. El Tribunal Constitucional:

Data aproximadamente de 1920–30, aparece un nuevo mecanismo que es el Tribunal Constitucional que representa un paso adelante en la concreción de los principios: Principio de Constitucionalidad. Estos tribunales nacen por 1ª vez en la Constitución de Austria de 1920 (después en Checoslovaquia) y se crea con el objetivo de hacer cumplir la Constitución (en cada país), que se pueda aplicar directamente. Es la ley más importante.

Principio de jerarquía normativa:

(1) Constitución: Es una ley, pero pone los principios y las bases de todo el ordenamiento jurídico. Es la ley de leyes, regula las reglas del juego. Tiene cerca de 200 artículos y cada uno tiene una ley que lo regula (serán leyes inferiores a la Constitución).

- El Tribunal Constitucional, como dice su nombre, es el órgano del Estado encargado de hacer cumplir

esta ley (la Constitución).

- Que se cumpla la jerarquía normativa: lo que diga una ley inferior no puede contradecir una superior. Si lo hace, se anula la inferior. La decisión la toma el Tribunal Constitucional.
- Velar por la constitucionalidad de una norma, que esté dentro de los principios de Constitución.
- **Recurso de amparo:** Mecanismo de protección de las leyes individuales y las libertades públicas. Tiene como objetivo proteger a los ciudadanos en caso que este crea que se ha violado alguno de sus derechos.
- En caso de conflicto de competencias entre 2 instituciones (ej. Gobierno–Poder Judicial) o instituciones de distinto nivel (Ej. Gobierno Autónomo – Gobierno local), decide a quién le pertenece dicha competencia.

3. DEFENSOR DEL PUEBLO/SÍNDIC DE GREUGES

Es la misma institución pero con distinto nombre para España y Cataluña, porque ya existía en la época de la República en Cataluña. Toma la idea del Ombudsman sueco. Los primeros países que tuvieron esta institución fueron Suecia y luego Alemania, Gran Bretaña y después España y Cataluña lo adoptaron.

Función: Supervisar la actuación, el trabajo y el funcionamiento de la Administración pública para defender los derechos de los ciudadanos ante ella.

Una diferencia con el poder judicial es que este poder no tiene capacidad sancionadora. Tiene capacidad de redactar informes, emitir dictámenes, etc. Su autoridad es más moral que real (a diferencia del Tribunal Constitucional). Esta institución depende del Parlamento y en él es elegido por una mayoría reforzada. No suele ser de ningún partido político.

Ej. PP quiere nominar a Enrique Mújica (del PSOE) para el cargo.

Esta elección por mayoría reforzada garantiza la autonomía ante el Gobierno, que es quien dirige la Administración. Una vez al año, acude al Parlamento con las quejas que ha recibido a lo largo del año por parte de los ciudadanos. Es un informe público que llega a los medios de comunicación ya todo el que quiera acceder a él.

Estas 3 instituciones (Poder Judicial, Tribunal Constitucional y Defensor del Pueblo/Síndic de Greuges), independientes entre sí, tienen como objetivo:

- Limitar el poder del Estado
- Hacer cumplir la ley
- Defender al ciudadano

Son instrumentos que vienen de lejos pero que se han adaptado a los cambios.

TEMA 13: EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS

1. ORIGEN HISTÓRICO Y DEFINICIÓN

Durante el franquismo, la forma de estado era unitaria, centralista, jacobina. Había un único centro de poder y acabó con todo tipo de libertad nacional existentes con la República, en especial en Cataluña y el País Vasco).

La Constitución del 78 adoptó una forma parecida a la 1931 en este sentido porque en los últimos años del franquismo y hasta la transición, hubo mucha presión ciudadana que exigía una recuperación del poder autonómico, sobre todo donde ya lo había (Cataluña, País Vasco y, en menor medida, Galicia. Durante 3 años las manifestaciones proclamaban Llibertat, amnistia i Estatut d'Autonomia. Pretendía ligar la libertad

ciudadana (libertad individual), que los presos políticos fueran liberados y la recuperación del poder autonómico.

Durante los siglos XIX y XX, en la política española ha habido 5 grandes problemas básicamente:

- **Forma de Estado: Monarquía o República.** Se acabó imponiendo la Monarquía, pero los intentos por la República fueron intensos en la dictadura (ahora son minorías). Franco nombró como sucesor al Príncipe de Asturias, nuestro actual Rey. En la transición ya no fue objeto de debate. El PSOE era un partido de tradición republicana, pero la mayoría la ostentaba la UCD con el apoyo de AP, y eran monárquicos.
- **Papel de la Iglesia:** Ahora se tiene muy claro que el Estado debe ser laico y permanecer separado de la Iglesia, pero en el S.XIX no estaba tan claro.
- **Reforma agraria:** En Cataluña no fue un tema importante, pero sí en el centro y sur de España.
- **Papel del ejército:** Formalmente, es un poder subordinado a la sociedad civil (al Gobierno que lo sustenta). Esto es así, pero hace 19 años no, hubo una sublevación contra la democracia establecida. Históricamente, cuando el ejército no está de acuerdo con el régimen hacían un golpe de Estado. El de 1981 fue sólo un intento, Parece ser que Narcis Serra hizo un buen trabajo controlando a los sectores más insurrectos del ejército cuando estuvo al mando del Ministerio de Defensa.
- **Organización política del Estado:** Históricamente, ha habido y hay sectores que se consideran una nación. Cataluña y País Vasco, sobre todo, tienen una tradición de autogobierno. El actual presidente de la Generalitat es el 116º, la sede se construyó en el S. XIII. Desde 1714, Cataluña perdió sus instituciones de Gobierno y no lo recuperó mínimamente hasta la Mancomunidad (1914–23) y más tarde con la Generalitat Republicana. Tras la dictadura, Tarradella regresa para continuar con la tradición. El apoyo popular y el peso político de Macià, Companys, Irla y Tarradellas era muy fuerte.

Como la demanda era tan fuerte, la Constitución de 1978 tenía que dar una respuesta. En el artículo 2, después de decir que la Constitución española se fundamenta (...) habla de unidad, aunque añade que se reconoce la autonomía de las naciones que lo integran.

Principio de unidad vs Principio de autonomía: Es un modelo ambiguo, representa un pacto entre tradiciones políticas muy alejadas. Es un modelo que no genera grandes entusiasmos y se acepta como un mal menor. Es fruto del consenso que, en el fondo, no contenta a nadie:

- Los que consideran que las autonomías tienen poco poder
- Los que consideran que el Estado pierde autoridad.

En Cataluña, todos los partidos reclaman una cuota mayor de poder excepto el PP, que considera que ya es suficiente.

Este último punto es el único que queda pendiente de los 5, continúa siendo el tema objeto de debate entre el Gobierno español (PSOE y luego PP) y los autonómicos (Cataluña y el País vasco).

Diferencias entre la Constitución del 78 y la de 1931: La de 1931 sólo daba poder político a lo que hoy se llaman *Comunidades Históricas*. Se planeaba también para Galicia, pero no tuvieron tiempo. Esta Constitución otorgaba poder a quienes lo pedían, mientras que la actual Constitución se lo da a todo el mundo, la exijan o no. Esto responde a una clara voluntad política (1º de UCD, luego del PSOE y ahora del PP) en esta práctica llamada café para todos. El objetivo era reducir esta demanda de poder político de Cataluña y el País Vasco, reducir las diferencias entre las comunidades que pedían autogobierno. Se crea poder autonómico: no reconoce 3 autonomías (Cataluña, País Vasco y Galicia) sino 17 (todas). En las 3 había instituciones, himnos, etc., en las otras se tuvo que inventar.

Principio de unidad: Un único Estado. Hablan de una única Constitución y de única nación. El PP dice que España es una nación plural, no un Estado plurinacional. En el artículo 6 de la Constitución dice que el ejército

es quien garantiza la unidad del Estado.

Se dan unas únicas instituciones políticas para todo el Estado, que tienen poder sobre el mismo, igual que el Tribunal Constitucional y el poder judicial. En la práctica, se ha confundido el principio de unidad con el de uniformidad. El Estado español podría regularse de forma diferente desde un punto de vista simbólico, institucional, lingüístico, competencial, etc. con la misma Constitución. En Suiza, por ejemplo, se prevé esta situación y no hay una lengua por encima de las otras, en el Parlamento se puede utilizar cualquiera de las lenguas oficiales, por poner sólo un ejemplo.

Principio de autonomía: Reconocimiento de la existencia de unos territorios que tiene derecho a autogobernarse, a tener instituciones políticas propias, con competencias propias y un presupuesto; y que tengan una autonomía con una orientación diferente de la del Gobierno Español o de los otros Gobiernos Autonómicos (Ej. Qué hacer en política educativa, agraria, etc.)

Esta autonomía política y la fijación de unos medios para lograr sus objetivos necesitan una autonomía financiera (sin ella no es posible la autonomía política). En el Gobierno Catalán hay una asfixia: se han traspasado competencias pero no medios para desarrollarlas. Hay un déficit importante en cuanto a Cataluña, que recibe menos dinero.

2. CARACTERÍSTICAS DE ORGANIZACIÓN

El artículo 152 de la Constitución de manera genérica y posteriormente, y posteriormente los Estatutos de Autonomía, prevén un Parlamento Autonómico elegido por sufragio universal. Este Parlamento elige de entre sus miembros a un candidato para ser presidente de la Comunidad Autónoma. El presidente, una vez elegido, forma su gobierno, que es responsable de su actividad ante el Parlamento. Establece pues una forma de Gobierno Parlamentaria. Todas las Comunidades autónomas siguen este modelo, con más o menos autonomía financiera.

¿Cómo se reparten las competencias?

Principio de separación de competencias (no de jerarquías): Los Estatutos y la Constitución establecen qué materias pertenecen al Gobierno Central y cuáles a los autonómicos. Por tanto, las leyes surgidas de los Parlamentos Autonómicos tienen el mismo rango que las surgidas del Parlamento español. En caso de conflicto de competencias entre 2 niveles, el órgano encargado de decidir a quién pertenece dicha competencia es el tribunal Constitucional.

Factores/motivos a favor del poder descentralizado:

- **Desde el punto de vista técnico:** Cuanto más próximo sea el poder político a los ciudadanos, más posibilidades tiene de conocer sus problemas, quienes son los actores, cuáles son los intereses en juego y por tanto, resolver con mayor rapidez, eficacia y eficiencia los problemas. Un poder político alejado del ciudadano es, a la larga, lento e ineficaz.
- **Desde el punto de vista democrático:** Cuanto más próximo esté el poder político al ciudadano ofrece mayor participación y mayor control y transparencia.
- **Criterio de respeto a las identidades nacionales:** En Estado descentralizado es un Estado que puede reconocer de manera más clara las identidades culturales, lingüísticas y nacionales, y por tanto satisfacer la voluntad de autogobierno existente en las naciones dentro del Estado.

NACIONALISMO Y GLOBALIZACIÓN:

- **Ejemplos:**

El nacionalismo es un tema viejo, que data del S.XIX, presente (es un tema de debate) y también futuro (hace referencia a la globalización). Es un tema sin solucionar.

Algunos ejemplos de globalización son los siguientes:

- **La Bolsa** (información bursátil): Antes, la información de la Bolsa era Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao. Desde hace unos años es Nueva York, Tokio, Londres, Fráncfort. Hemos pasado a una escala mundial. Lo que sucede en ellos afecta a todos los demás.
- **Mercado**: Se encuentran productos que vienen de países lejanos y que están en nuestro mercado (antes no había). Ej. Papayas, mango, aguacate.
- **Automóviles**: Antes los coches eran Seat, Renault, Citroën, Simca, etc. Ahora encontramos en el mercado marcas como Kia, Daewoo, etc.
- **Tv**: Antes 2 canales (TVE, La 2), después vinieron las autonómicas, después las privadas y ahora la televisión digital.
- **Viajes**: En cualquier lugar del mundo existe gente con la misma ropa y la misma comida. Prácticamente en cualquier parte podemos encontrar un McDonald's, por poner un ejemplo.

En muy pocos años, ha habido un cambio en el panorama visual y mental de muchas personas. Este cambio tiende a una uniformización. Globalización muchas veces significa muchas veces americanización: el modelo de EUA se impone como un modelo superior.

- **Definición de globalización:**

Fenómeno nuevo que se ha impulsado con mucha fuerza. Es un proceso mediante el cual hechos que pasan en un lugar en concreto influyen y repercuten en lugares muy distantes. Tienen como efecto la interconexión permanente en el tiempo de lugares diferentes.

- **Consecuencias:**

Como consecuencia, se ha transformado el concepto de espacio y de tiempo. Nueva York sigue estando a la misma distancia, pero lo sentimos más cerca. Todos vemos películas de EUA, no se produce y no nos llega el material que producen los países que lo hacen.

La globalización también afecta a nivel individual y colectiva (afecta a todo el mundo). Un ejemplo podrían ser las agencias de viajes, que funcionan y por Internet y por tanto en inglés.

La globalización tiene 4 dimensiones:

- **Económica**: Representa el triunfo y la expansión de un sistema concreto (el capitalismo como forma de producción).
- **Política**: El Estado, como forma de organización política, sigue siendo el mismo, pero está en crisis porque diferentes elementos que constituyen el estado, como por ejemplo las fronteras del S. XIX, han dejado de ser importantes.

El tamaño del Estado, tal y como lo conocemos de S.XIX, se ha convertido en poco adecuado para los grandes temas del S.XXI. Es demasiado pequeño para los temas grandes (Ej. Internet) y demasiado grande para los temas pequeños (que afectan a la persona). El Estado ha pasado de ser el mayor protagonista a ser cuestionado.

Hay un doble proceso de pérdida de soberanía política, de competencias, de capacidades supraestatales (Ej. España frente a la OTAN o la UE) y a la vez pierde competencias frente a las regiones (las Comunidades Autónomas). Aunque siguen siendo fuertes, ya no lo son tanto como antes.

- **Social:** Comporta mayor interdependencia entre las personas, una mayor comunicación y muchas veces comunicación con personas que desconocemos.
- **Cultural y lingüística:** La globalización comporta una tendencia a la homogeneización (y en el fondo americanización), lleva a fortalecer el inglés y debilitar, en principio, las lenguas más débiles.

- **Estado-Nación:**

Doble nivel:

- Integración subestatal
- Descentralización política

Es una muestra de que los estados pierden competencias. Ej. Euro, normalización fiscal, etc.

Descentralización política: Tendencia a niveles de autogobierno intermedios entre el estado y los municipios (en España son las Comunidades Autónomas, en Alemania los länder, en Italia regiones, etc.

A finales del S.XX y principios del S.XXI ha habido un renacimiento de este nivel intermedio como una forma de poder más eficaz, eficiente y democrático (principio de subsidiariedad: lo que puede hacer un nivel inferior de Gobierno, que no lo haga uno mayor). Ha habido una transformación de la soberanía del poder político del Estado.

El proceso de Gobierno ha comportado un proceso de reacción de las identidades: a medida que el mundo se ha uniformizado, se ha producido un estallido de identidad porque la gente ha visto amenazada la suya y para no quedar ahogados se ha producido esta reacción.

En algunos lugares tiene que ver con el nacionalismo (corriente de pensamiento que busca la propia personalidad): Nacionalismo identitario y de defensa.

En el estado de las Autonomías es un problema viejo que responde al catalanismo político. Pero es un tema que afecta a todo el planeta. La gente busca referentes, poder situarse en algún lugar. Es un Estado que, en parte, respondía claramente a una voluntad del ciudadano (Cataluña, País vasco), independientemente del color político.

Actualmente, desde UDC hasta IC (es decir, todos menos el PP), defienden este autogobierno y un mayor protagonismo: más poder y financiación justa. En las otras autonomías están contentas (más con esto que con el Estado unitario: un Estado descentralizado e más democrático y eficaz.

- **Catalanismo:**

El catalanismo político surge a mediados del S.XIX, primero como base cultural, luego en su vertiente política. Es un movimiento que reivindica la recuperación de la identidad catalana; es decir, la defensa de la personalidad de Cataluña, con una vertiente cultural (defensa de la lengua y la cultura catalana) y una voluntad de autogobierno (que en algunos casos, cuantos más mejor, haya una institución política que tenga poder suficiente para tomar las decisiones que afectan a los ciudadanos de Cataluña).

El catalanismo nace primero fruto de un resurgimiento económico y posteriormente de un despertar cultural. La consecuencia de estos 2 hechos es el surgimiento del catalanismo político.

Catalanismo Económico Catalanismo Cultural Catalanismo Político

- **Catalanismo económico:** Después de décadas y siglos de crisis, cuando en 1714 Cataluña pierde sus instituciones de autogobierno, resurge económicamente por la buena marcha de la agricultura (excedentes) y empieza el comercio. Se celebran mercados (primero interior dentro de Cataluña, luego comercio con España, y después América latina). Habrá un enriquecimiento de algunos catalanes que invertirán en la industria y se producirá la Revolución Industrial. Esto produce un salto desde el punto de vista económico y social en Cataluña.
- **Catalanismo cultural:** Estos hechos se producen de manera paralela a un marco cultural: el Renacimiento en Europa, la Renaixença en Cataluña: es volver a nacer, encontrar sus orígenes desde muchos ámbitos de la cultura. Para Cataluña representa un retorno a la Cataluña anterior de 1714.

Una de las manifestaciones más importantes fue el Modernismo: la arquitectura fue la expresión más importante. Gaudí es el personaje más emblemático de la época. El Modernismo es un paso adelante de la Renaixença (mirar adelante). También en pintura, literatura, etc.

- **Catalanismo político:** Fruto de los otros 2. En el último tercio del S.XIX aparecen una serie de grupos y núcleos, inconexos al principio, por toda Cataluña que poco a poco se van conociendo hasta que en 1892 surge *Unió Catalanista*, que es el ideario político del catalanismo. Este año, en Manresa, se reúne gente de la cultura y de profesiones liberales, y redactan las *Bases de Manresa*, el primer texto que reivindica la recuperación de unas mínimas instituciones de autogobierno para Cataluña.

Pocos años más tarde, en 1901, las elecciones las gana la Lliga Regionalista, un partido catalanista. Representa una victoria por primera vez en Cataluña de un partido con un ideario claramente catalanista. En 1931 ganó Esquerra Republicana y en 1980 CDC. Representa un hilo conductor: los 3 partidos han ganado las elecciones con unas constantes en sus programas.

En 1914 se crea la Mancomunidad, con su máximo dirigente, Prat de la Riva. La Mancomunidad tenía un poder político muy débil, juntaba las 4 diputaciones. Pero es un gran paso a nivel simbólico, si no hubiese existido es posible que en 1931 no se hubiese reinstaurado la Generalitat.

En 1914, la Mancomunidad representaba los inicios de lo que sería un primer poder político unitario para toda Cataluña. Desde 1714, con los Decretos de Nueva Planta, el objetivo de España era acabar políticamente con Cataluña suprimiendo la cultura, la lengua y la política, y dividiendo Cataluña en provincias como el resto de España. La Mancomunidad las aúna en un solo poder para toda Cataluña.

Se pusieron las bases de la política cultural posterior. Representó una modernidad considerable en Cataluña. Uno de los objetivos fue que en cada pueblo hubiese un teléfono (entonces no había en muchos sitios) o una biblioteca Popular, la creación del Institut d'Estudis Catalans, etc. Fue muy importante a pesar de los pocos recursos de los que disponía.

Tan sólo duró 9 años, hasta 1923. Con la dictadura de Primo de Rivera se eliminó la Mancomunidad, la democracia, las libertades, etc. Supuso una vuelta atrás hasta 1931. La situación política y social estaba muy degradada, se hacen elecciones municipales el 12 de abril planteadas como un plebiscito entre monarquía y república. ERC se había creado un mes antes y gana las elecciones con una fuerte mayoría (ideario republicano). Dos días después, el 14 de abril, Macià proclama la República Catalana en la plaza St. Jaume. Alfonso XIII tendrá que irse.

Días después se conversa con España y deciden que no puede ser república, pero le dan poderes importantes políticamente (por reclamar tanto, consiguió tanto, si hubiese pedido menos, probablemente hubiese logrado mucho menos).

ERC es el partido dominante con Macià como presidente. Dos años después muere y le sustituye Companys hasta su asesinato el 15 de octubre de 1940. Se exilió con Franco y fuerzas de la GESTAPO lo atraparon en

Francia, lo llevaron hasta la frontera con Irún, lo condenaron a muerte y acabaron por matarlo.

Desde 1939 hasta 1975 España vivió la dictadura de Franco, hasta la muerte de éste. Las manifestaciones antifranquistas aumentaban, pero cabe preguntarse si en realidad no fueron tan fuertes, ya que no pudieron evitar que se sostuviese el régimen hasta la muerte del dictador.

En 1975 comienza el proceso de la transición hacia un sistema político nuevo que no se sabía cuál era. No hubo ruptura sino transición. En el proceso de elaboración de la Constitución, uno de los temas claves fue pasar del Estado centralista a uno descentralizado (Estado de las Autonomías), que reconoce la posibilidad de autogobernarse a diferentes partes del territorio. Si no hubiese habido demandas en Cataluña y el País Vasco en la calle, no habría Estado de las Autonomías. El Estado se vio obligado a un Estado descentralizado. Fue una clara voluntad desde el centro de igualar a todos.

El catalanismo ha sido un movimiento muy amplio y plural (variedad de tendencias) pero les ha unido la voluntad de recuperar, después mantener y luego fortalecer el poder político de Cataluña. No se puede reducir a una clase social ni a una ideología política concreta (izquierda-derecha), pero aparte de esto, de los diferentes partidos (desde UDC hasta IC), todos defienden un mayor poder político para Cataluña (excepto el PP).

El catalanismo fue este movimiento de defender lengua y cultura, pero también tiene un proyecto para España (a diferencia del País Vasco): el de Modernidad España, europeizarla (querían que formase parte de la UE, que entrase en el Euro, etc.), reformarla para que fuese diferente de cómo ha sido siempre para ser respetuoso con las diferencias.

Uno de los retos es conseguir que estas diferencias se vean como una riqueza, como una virtud, no como algo negativo; conseguir un Estado que promueva la diversidad lingüística, cultural, etc. Pero esto en España nunca ha sido aceptado ni entendido. Sólo cuando el catalanismo se ha sentido incomprendido se ha transformado en independentista (antes, a principios de siglo, no lo era).

• **Propuestas de los partidos:**

- **Semejanzas:** Todos los partidos menos el PP dicen lo siguiente
 - Cataluña es una nación
 - Defienden la identidad nacional de Cataluña
 - Piden refuerzo del poder de la Generalitat
 - Asimetría que pueda preservar esta identidad, leyes de tener todos el mismo tratamiento
 - Defienden una cultura de la plurinacionalidad
- **Diferencias:**
- **ERC:** Propone un proyecto independentista por vías democráticas. Ha habido una evolución desde Colom a Carod, ya no se habla tanto de independencia, los independentistas ya les votan, así los nacionalistas también podrán votarles. Hablan de soberanía. Hay contactos con algunos sectores de CDC. Dicen de España que es un Estado libre asociado, es decir, que tiene algunas competencias (defensa, política, internacional y moneda) que no hacen falta a las comunidades, las otras sí (Ej. Política fiscal propia, aunque luego sea solidaria).
- **CiU:** Ha defendido el modelo de Estado de las Autonomías siempre que vaya más allá. No es un modelo independentista (aunque algunos militantes sí lo sean), sino autonomista. Tienen un modelo muy ambiguo, se trata de conseguir más poder, es una estructura gradualista (ir cada vez a más) y soberanista (no se renuncia a nada). La prueba es que después de 20 años se ha conseguido más poder para Cataluña (con un ritmo más lento de lo que pretendían).
- **PSC:** Programa federalista (per un nou catalanisme, per un nou federalisme). Es una propuesta para todo el Estado. En algunos sectores tienen muchas dificultades para asumir las asimetrías (2 sectores en PSC). Pero no dice qué federalismo puede representar más o menos poder. Es un mecanismo para gobernar grandes

territorios pero es uniformizador (=tratamiento para todos), por eso CiU no es federalista.

- **IC:** Propuesta de federalismo *asimétrico* (etiqueta que no pone PSC), no hablan de independentismo. Se diferencian de ERC en eso, tienen en cuenta España. Es un federalismo asimétrico como el de Canadá respecto al Québec, por ejemplo.
- **PP:** Único partido no soberano, las decisiones se toman en Madrid. PSC tiene relaciones con PSOE, y antes CiU con IU, pero no tanta como el PP catalán, que no tiene ningún tipo de poder propio.
- Retos y posibles salidas (fotocopia El País 7 diciembre 1999)

TEMA 14: EL GOBIERNO LOCAL

Cuando hablamos de Gobierno local nos referimos a todo lo que está por debajo del nivel de autonomía. En Cataluña, el Gobierno local es de una gran complejidad: hay municipios, comarcas, provincias, mancomunidades, consorcios, etc. (diferentes niveles de gobierno político por debajo de la Generalitat, que es el Gobierno Autonómico).

Todos ellos tienen una doble naturaleza:

- Naturaleza jurídica: Porque son administraciones públicas, personas jurídico-públicas.
- Naturaleza política: Son Gobiernos institucionales, que responden a la voluntad de los ciudadanos (elegidos directamente por ellos y, por tanto, tienen legitimidad democrática).

Durante la transición a la democracia, la democratización del gobierno local fue tardía. Las primeras elecciones democráticas a nivel municipal no se celebrarán hasta después de 2 elecciones a nivel estatal. Las primeras elecciones fueron en abril de 1979 (después de la primeras en junio de 1977, antes de la Constitución, y en marzo del 79). ¿Por qué se democratiza tan tarde?

- **Recuerdo de la etapa democrática anterior (república):** El cambio de sistema político vino por unas elecciones municipales, en 1931, que se plantearon como un plebiscito y se cambió a la República. La UCD, por miedo a no controlar todo el proceso político decidió retrasar tanto como pudo las elecciones a nivel local.
- **Fuerza de las izquierdas:** En las elecciones municipales estaba claro que ganarían las izquierdas, socialistas y comunistas, porque tienen más tradición a nivel local. La UCD quería evitar ese poder.

Un elemento importante de este nivel local es lo que se denomina **autonomía local**: no por ser el nivel más bajo quiere decir que sea inferior, no hay subordinación jerárquica desde el punto de vista político de los municipios a las Comunidades Autónomas, ni al nivel estatal.

Autonomía financiera: Los ayuntamientos tienen autonomía financiera, unos recursos propios para gastar como crean más conveniente u oportuno.

Los municipios y los entes locales tienen derecho a intervenir en los temas que afectan a sus intereses. En el caso catalán, hay un hecho concreto que las singulariza: el nivel comarcal (no hay en otras partes de España). Responde a una voluntad y a una tradición política propia de Cataluña, la gente se siente miembro de una comarca. La división provincial, por otra parte, en Cataluña se ve como algo artificial o impuesto contra la voluntad de los ciudadanos y las instituciones de Cataluña. Se impuso para dividir el poder político catalán y así debilitarlo.

Artículo 137 de la Constitución: Establece la provincia como una entidad local obligatoria. Hace que, a nivel catalán, haya como mínimo los siguientes niveles: municipio (Ayuntamiento), comarca (lo que quieren los catalanes) y provincia (impuesto por España). En Cataluña hay 946 municipios, 41 comarcas y 4 diputaciones. A un nivel micro, hay una compleja organización territorial.

Con respecto al poder político de esta organización, PSC gana en número de votos y CiU en número de regidores y alcaldes.

BCN: 76% población *

Gi: 8'7% población

LL: 5'8% población

T: 9'4% población

* En la comarca de Barcelona y las de alrededor (Vallès occidental, Vallès Oriental, Maresme, etc. Viven el 66% de la población (en tan sólo 5 comarcas), mientras que el 33% vive en las otras 36 comarcas.

También hay una gran desproporción en el tamaño de los municipios: 946 en total de los cuales sólo 90 tienen más de 100.000 habitantes y vive el 80% de la población. En unos 790 municipios la población es menor de 5.000 habitantes (la gran mayoría son muy pequeñas y vive muy poca gente).

Por eso una de las prioridades de la Generalitat es redistribuir el territorio para equilibrarlo, por lo menos a nivel de capitales de comarca (Ej. Vic, Manresa, Tarragona, Lleida...) a través de la mejora de las comunicaciones, de políticas de gente joven (crear y potenciar universidades en estas ciudades) para evitar que la gente tenga que marcharse de su lugar de origen.

TEMA 15: PRINCIPALES RETOS DE LA POLÍTICA CATALANA Y ESPAÑOLA

• Constitución-Estatut:

El sistema político español es democrático, estable, consolidado. Parece que se han superado los riesgos de involución democrática; es decir, que se levante parte del ejército contra el régimen), ya no hay miedo al golpe de Estado. El poder militar parece haberse dado cuenta de que está subordinado al poder político.

Aspectos positivos: Estabilidad frente al péndulo anterior. Desde un punto de vista formal, la democracia parece un sistema estable porque hay elecciones cada 4 años, instituciones políticas que responden a los resultados de estas elecciones, existe un Estado de Derecho, una separación de poderes, un principio de legalidad y de igualdad jurídica... Son aspectos positivos: estabilidad frente al periodo anterior.

Los aspectos negativos: democracia de baja calidad, muy mejorable. Es una democracia en la que domina un escepticismo importante de los ciudadanos con respecto a su funcionamiento. Hay una apatía generalizada contra sus asuntos, cierto descrédito de la clase política... Se concreta en los niveles de participación política, que son muy bajos, la desmovilización, el bajo nivel de militancia de los partidos y sindicatos, etc.

• La transición:

Virtudes: Han sido vicios de la democracia. Se fundamentó en un olvido del pasado (guerra civil, vencedores y vencidos y 40 años de dictadura) a propósito. Hay una cierta tendencia a **relativizar el franquismo**. Esto hace que haya cierto franquismo sociológico en España y Cataluña, son as reminiscencias de la dictadura. En muchos pueblos todavía está la avenida del generalísimo, hay muchas estatuas de Franco, etc.

El tema del **jefe de estado** y la monarquía fue un tema no negociable e impulsado por el dictador. En la Constitución española, en el artículo 6, dice que el **ejército** es el grande de la unidad de la nación española, en contra de un principio de la Constitución: el derecho a la autodeterminación. En España, si una parte del territorio decide marcharse democráticamente, el Estado tiene derecho a enviar al ejército.

- **Constitución, sistemas electorales partidos políticos...**

Sistema electoral: El actual sistema se ha superado en el tiempo porque responde a unas necesidades de un tiempo lejano, cuando se tenía que consolidar un sistema de partidos. El actual sistema electoral es también muy mejorable. Representa más un muro entre el ciudadano y el diputado que un puente.

Partidos políticos: Han cumplido parte de su función, la de presentarse a unas elecciones y formar una clase política dirigente, la de hacer funcionar las instituciones.

Pero otra parte no la han cumplido: los partidos son poco democráticos en su funcionamiento interno, hay poca transparencia en sus decisiones, mucha jerarquía entre los dirigentes y la base, a veces están muy alejados del ciudadano, etc.

Parlamento (nivel español y catalán):

Positivo: Han cumplido buena parte de sus funciones legislativas, de control, de oposición, etc.

Negativo: Déficit del Parlamento en muchos aspectos. Es poco representativo de la pluralidad, una institución alejada de los ciudadanos (muchas veces no se sienten representados), una institución que no dispone de los medios necesarios para cumplir las funciones que tiene asignadas.

Poder judicial:

Negativo: De los 3 niveles, es el que peor funciona tanto en Cataluña como en España. Es una justicia lenta y cara. Necesita de una reforma modernizadora, necesita unos medios desde el punto de vista material. Debería ser más justa y más rápida.

Poder político:

Se ha descentralizado y acercado al ciudadano pero no se transformado desde el punto de vista de su carácter plurinacional, política lingüística y cultural... No hay un reconocimiento claro de la diversidad nacional que hay dentro del Estado español (varias naciones de las cuales no se respetan sus identidades y, sobre todo, su financiación). Hay una tradición fiscal muy injusta y desigual, en parte se entiende por equilibrio, pero debería ser temporal.

Cultura política:

Contradicción entre una supuesta voluntad del ciudadano de reforzar los valores democráticos y las actitudes que toman: cinismo democrático (defender la democracia pero no participar). Hay una falta de sintonía entre lo que se dice y lo que se hace. Unas actitudes que, en la práctica, no facilitan una consolidación del sistema democrático.

EXAMEN:

- **6 preguntas cortas** (1 punto cada una): Tendrás un espacio limitado para contestar.

Del tema 14 (Gobierno local) no caerá nada. Del 12 (Poder Judicial) tampoco excepto Tribunal Constitucional, defensor del Pueblo y Síndic de Greuges.

Puede salir el tema 7 (sistemas electorales: número de representantes, tipo de candidatura, fórmulas barreras... tanto en España como en Cataluña).

Los temas largos ya dan pistas de qué es lo importante

Los vídeos son sólo contextualizaciones.

De Parlamento y Gobierno seguro que entra algo, o por tema o por preguntas cortas.

Muy importante: moción de censura, cuestión de confianza, composición del Gobierno.

- 1 Tema (4 puntos), que será uno de los siguientes (a desarrollar en unas 2 caras, más o menos):

- La transición a la democracia en España. Características y desenlace
- Las relaciones Parlamento–Gobierno en el sistema parlamentario español.
- Las características de la cultura política de los españoles
- El sistema de partidos políticos de Cataluña. Origen y evolución.
- El Estado de la Autonomías: origen histórico, previsión constitucional y desarrollo político. Perspectivas de futuro

85

Estado absoluto

Estado liberal

Estado democrático

S.XV– fin del XVIII (1789). Anterior a las revoluciones burguesas.

No democrático

Poder absoluto del monarca

Inicios del Estado de Derecho o Estado Jurídico

Derechos individuales

Finales S. XIX–1933

Derecho políticos

Estado del bienestar

Intento de ruptura: los fascismos

A partir de 1945: También se le llama Estado social.

Derechos sociales

Crisis Estado del bienestar

Desde 1973 (1ª crisis del petróleo)

Posturas:

a) Neoliberales

b) 3ª vía: Sociedad del bienestar

c) Socialistas

Derecha

Constitución

Leyes orgánicas (Ej. Todas las personas tiene derecho a la vida, queda abolida la pena de muerte, etc. Son de principios desarrollados por leyes orgánicas.

Leyes ordinarias

Decretos

Órdenes ministeriales

Izquierda

Conservadores

Democracia cristiana

Liberales

Socioliberales

Socialdemócratas

Socialistas

Comunistas

Órdenes ministeriales

Decretos

Leyes ordinarias

Leyes orgánicas (Ej. Todas las personas tiene derecho a la vida, queda abolida la pena de muerte, etc. Son de principios desarrollados por leyes orgánicas.

Constitución (1)

LL

T

B

